19780825

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 25 de agosto de 1978

NUMERO 23.984

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 968

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lomas Inn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Sergio Mauro Antonini, casado, arquitecto, nacido el 6|6|36, domiciliado Obispo Terrero 1548, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.180.951; Héctor Pedro Lanfranco (h), casado, abogado, nacido el 21|12|36, domiciliado en Sarmiento 543, piso 1º, Capital Federal, L.E. Nº 4.198.677; Santiago Alfonso Perrotta, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 12|12|1949, domiciliado en Figueroa Alcorta 3472, piso 4º C, Capital Federal; L.E. Nº 8.209.892; Gerardo Saúl Federico Schon, casado, arquitecto, nacido el 9|12|36, domiciliado en La Rabida 663, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; L.E. Nº 5.609.531; Francisco Enrique Sicardi Lezica, casado, ganadero, nacido el 15|2|32, domiciliado en Las Heras 2336, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 4.249.784; Marcos Alberto Uranga, casado, contador público Nacional, nacido el 13|12|36, domiciliado en Figueroa Alcorta 3060, piso 1º, Capital Federal; L.E. Nº 4.160.252; Eduardo Alejandro Zemborain, casado, arquitecto, nacido el 20|10|36, domiciliado en Obispo Terrero 1540, Lomas de San Isidro, Provincia de Buenos Aires L.E. Nº 4.194.854; todos argentinos; y Manuel Jorge Mariño, argentino, casado, nacido el 21|10|36; domiciliado en Sarmiento 643, piso 1º, Capital Federal; L.E. Nº 4.186.392; abogado; por escritura del 6 de julio de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad LOMAS INN, S.A., domicilio legal; Sarmiento 643, piso 1º, Capital Federal; Plazo de duración; es de 30 años contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción de viviendas comunes o económicas con los alcances de la resolución 368 de la Secretaría de Estado de Vivienda y Urbanismo y sus eventuales modificaciones, para su posterior arrendamiento en los términos de la Ley 21.771, con la obtención para sus accionistas de los beneficios de las desgravaciones impositivas allí previstas: A tal efecto podrá desarrollar las siguientes actividades: Industrial; La construcción, proyecto, dirección, consultas o asesoramiento técnico de toda clase de obras de ingeniería, sean estas civiles, hidráulicas, viales, electromecánicas o de cualquier naturaleza, pudiendo intervenir en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o internacionales, públicas o privadas, para su contratación, levantamientos topográficos, mensuras y mediciones, elaboración de premoldeados o prefabricados, piezas, maquinarias, repuestos y accesorios para la realización de obras de ingeniería; Inmobiliaria: Adquisición, construcción, administración, arrendamientos urbanos y|o rurales, venta, y permuta de tierras, estancias, campos, chacras, fincas, edificios o cualquier clase de bien raíz, por cualquiera de las formas o sistemas de propiedad que permitan las leyes vigentes o futuras; Financiera: Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) comprar, vender títulos, acciones, y otros valores mobiliarios; d) otorgar, constituir y aceptar créditos generales en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; Asesoramiento, servicios y mandatos; mediante la prestación de servicios de organización, consultoría, asesoramiento industrial, comercial, administrativo, financiero, técnico de dirección y de seguros. — La sociedad podrá prestar todo tipo de servicios y mandatos a empresas particulares y oficiales, incluyendo la contraprestación de transportes, de depósitos, carga y descarga. — Capital social: es de pesos 4.500.000; representado por 450.000 acciones de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente. — Presidente: Héctor Pedro Lanfranco (h); Vicepresidente: Eduardo Alejandro Zemborain; Director: Marcos Alberto Uranga; Síndico Titular: Martín Campbell; Síndico Suplente; Mario Leonardo Turzi; El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5599 del 11 de agosto de 1978.. — E|L.: L.E. Nº 4.180.951, Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.410.— e.25|8 Nº 93.612 v.25|8|78

Industrias Rab

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA Y SIDERO-METALURGICA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
R. A. B. S. A.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 13 de enero de 1978. — Asamblea del 22 de noviembre de 1977. — Sociedad INDUSTRIAS RAB SOCIEDAD ANONIMA MINERA Y SIDERO - METALURGICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL R. A. B. S. A. — Aumentó de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º: Capital: $ 1.453.000.000.— representado por acciones de $ 1.— ordinarias al portador, de las cuales 57.915.202 son clase A, 5 votos y 1.395.084.798 clase B, un voto; puede ser aumentado a pesos 7.265.000.000.—

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.25|8 Nº 93.655 v.25|8|78

Ediruca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 1918 de fecha 8 de julio de 1977 pasada ante el escribano de esta ciudad, don Carlos N. Facio ha quedado protocolizada el acta de Asamblea General Extraordinaria número 3 de fecha 27 de mayo de 1977 la cual resolvió la reforma de los artículos cuarto y quinto de los estatutos de la sociedad EDIRUCA S. A. a saber: Artículo 4º: El capital social es de pesos 4.000.000.— representado por 40.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se oblará el impuesto de sellos correspondiente. — Características de las acciones: Todas las acciones emitidas son ordinarias, al portador de cinco votos cada una. — Resolución I. G. P. J. Nº 2331 de fecha 13 de abril de 1978. — Art. 5º Las acciones podrán ser al portador o nominativas, y éstas endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.25|8 Nº 93.674 v.25|8|78

Establecimiento Gráfico San Javier

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 9|9|1977; 8|5|1978. — Constitución de sociedad. — Accionistas: Isabel Noccito, argentina, soltera, 60 años, C.I. 1.971.117, Vial 454, Capital; Pedro Francisco Larregui, argentino, casado, 55 años, industrial, C.I. Nº 1.819.400, Cosquín 2173, Capital; Alejandro Ernesto Stazzone, argentino, casado, 30 años, industrial, C.I. 5.669.016, Doblas 680, Capital; Juan Carlos D'Amato, argentino, casado, 28 años ,Contador Público Nacional, C.I. 6.168.894, Caseros 2748, Capital. — "ESTABLECIMIENTO GRAFICO SAN JAVIER S.A.", con domicilio en

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|8|78 (12 págs.)

Doblas 680, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Capital: $ 500.000 en acciones de $ 10. las mismas pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 7 miembros por 3 años. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Capital: Es suscripto en acciones ordinarias al portador de un voto. — Presidente: Alejandro Ernesto Stazzone; Vicepresidente: Isabel Noccito; Directores titulares: Pedro Francisco Larregui y Juan Carlos D'Amatto; Síndico titular: Héctor Cacosso; Síndico suplente: Ricardo Gustavo Azaretto, éstos por tres años. — Objeto: Comerciales: a) Fundar, editar, dirigir, administrar, explotar, arrendar, distribuir y|o contratar diarios, revistas, libros o cualquiera otra clase de publicaciones periodísticas, literarias o de cualquier otra naturaleza; b) Producir, realizar, distribuir, comprar, vender, arrendar, importar y exportar obras literarias, técnicas, de estudios o artísticas; c) Instalar, dirigir, administrar, explotar, adquirir, arrendar y|o contratar estaciones transmisoras de radio y|o televisión y|o sus servicios en todas sus formas ajustándose a las leyes y|o disposiciones específicas en la materia. Comprar, vender, distribuir, importar, exportar, materias primas, bienes muebles, derechos y mercaderías relacionadas con la industria gráfica, foto y cinematografía y de difusión por radio y televisión. — Industriales: Instalar y|o explotar talleres gráficos, fotográficos, cinematográficos y demás vinculados con la transmisión visual en todos sus aspectos y modalidades. — Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantía reales, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamientos, loteos, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros de establecimientos agropecuarios, en todos sus aspectos y modalidades, como así también la cría e invernada de ganados, la explotación de bosques y plantaciones frutales.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.320.— e.25|8 Nº 93.802 v.25|8|78

Italavia

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras: Nº 57 del 10|3|78, folio 158 y Nº 127 del 13|6|78 folio 329 otorgadas ante el Escribano de Cap. Fed. Esteban Juan Cerletti, en el Reg. 402 a su cargo, la sociedad "ITALAVIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", elevó a escrituras públicas lo siguiente: a) - Reforma de los artículos 4º y 5º de los Estatutos sociales; el reemplazo de las acciones ordinarias nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador y canje de títulos en circulación; el aumento de capital social en la suma de $ 53.000.000 con lo que el capital se eleva de $ 3.000.000 a la de $ 56.000.000, mediante la emisión de $ 53.000.000 de acciones, todo ello aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 19|10|77 y b) La reforma de los artículos 8º y 12º de los estatutos, aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 26|5|78. — Como consecuencia de las reformas introducidas, los artículos 4º, 5º, 8º y 12º, quedan redactados del siguiente tenor. — Artículo 4º — El capital social es de pesos 56.000.000 (cincuenta y seis millones de pesos) representado por 56.000 (cincuenta y seis mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una, todas de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Dicho aumento deberá protocolizarse en escritura pública y cumplir los demás trámites de rigor". — Artículo 5º — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérceles o no prelación en el reembolso de capital en la liquidación de la sociedad. — Artículo 8º — La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 12. — Las Asambleas generales, serán ordinarias o extraordinarias, serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación durante cinco días, con diez de anticipación y en segunda convocatoria, mediante anuncios durante tres días con ocho de anticipación, salvo en caso de asamblea unánime celebrada en las condiciones que establece el último apartado del artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales. — La Asamblea en Segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. — El aumento de Capital que se efectúa se compone mediante la emisión de Acciones ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, agosto 18 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 37.210 e.25|8 Nº 93.766 v.25|8|78

Transportes Rodríguez, Cozar y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Enrique José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|9|1916, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1484, Depto. 2, Capital, C. I. Nº 1.568.969, de la Policía Federal. — María Esther Varela de Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|4|1929, domiciliada en Alejandro Magariños Cervantes 1484, Depto. 2, Capital Federal, C. I. Nº 3.139.927 de la Policía Federal; María Esther Rodríguez de Cozar, argentina, viuda, comerciante, nacida el 2|12|1922, C. I. Nº 2.773.088, Jorge Antonio Cozar, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 22|2|1944, C. I. Nº 5.153.513; Doña Elba Cristina Cozar, argentina, soltera, contadora pública, nacida el 16|5|1952, C. I. Nº 6.552.414 y Enrique Héctor Cozar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23|6|1954, C. I. número 6.552.413, todos domiciliados en Nicasio Oroño, 1880, Capital Federal; fecha del instrumento: 5 de mayo de 1978. — Razón social: "TRANSPORTES RODRIGUEZ, COZAR Y CIA." SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Cucha-Cucha 2243, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de mercaderías, maquinarias y cargas en general, en todo el territorio del país y del exterior; operaciones de depósitos de mercaderías; explotación de automotores; camiones, acoplados, elevadores, carretones y grúas, mediante el transporte de cargas, maquinarias y encomiendas; utilizando medios propios o de terceros, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y servicios; operaciones financieras en general; mediante aportes de capitales a personas o empresas, dentro de lo dispuesto por el artículo 30 de la ley Nº 19.550, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y prendas, y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmuebles, construcción de los mismos, por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condominio u horizontal. — Capital social: pesos 5.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 10, clase B y con derecho al voto por acción. — Administración: Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor números de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Enrique José Rodríguez; vicepresidente: María Esther Rodríguez de Cozar; directores: María Esther Varela de Rodríguez, Elba Cristina Cozar, Jorge Antonio Cozar y Enrique Héctor Cozar. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Síndico titular: Laura Matilde Germino y síndico supiente Amanda Graciela Arias. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 28 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.060 e.25|8 Nº 93.784 v.25|8|78

Eduardo Matta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 3 de abril de 1978. — Constitución de sociedad: Accionistas: Jorge Eduardo Matta, argentino, nacido el 8|11|1948, casado, comerciante, L.E. 7.663.074, domiciliado en Ramón Castro 2291, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Jaime Aarón Blufstein, argentino, nacido el 3|6|1931, casado, empresario, L.E. 4.284.417, Ayacucho 505, 2º "D", Capital. — Denominación social: "EDUARDO MATTA S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P. de Comercio; su capital es de $ 4.500.000 en acciones de $ 100 c|u. pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 6 miembros por un año. — Representación: Presidente o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o individual — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital social es suscripto en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos. — Presidente: Jorge Eduardo Matta; Vicepresidente: Jaime Aarón Blufstein; Síndico titular: Mario Jaime Medviginer; Síndico suplente: Miguel Rothfeld, éstos por un año. — La sede de la sociedad se fija en Moldes 2010, Capital Federal; siendo su objeto: A) Construcciones: Mediante la construcción y refacción de obras públicas y privadas y la realización de instalaciones, trabajos o servicios comprend dos con el ramo de la construcción, pavimentaciones y obras viales; b) Inmobiliarias: Mediante la compra y venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de Propiedad Horizontal; c) Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones, obligaciones, certificados, créditos, papeles de comercio y valores mobiliarios y el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantías reales y|o personales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, aceptar mandatos y representaciones, comisiones o consignaciones, tomar a su cargo liquidaciones de cualquier naturaleza, inclusive judiciales, financiación de ventas en mensualidades, de servicios en general, de importaciones y exportaciones y de toda clase de negocios; actuación como depositaria de cartera de valores y administración y gerencia de las mismas en cuanto tal función no sea incompatible con la legislación en vigencia: asesoramiento, promoción y financiación de inversiones mobiliarias e inmobiliarias, incluso sobre el régimen de Propiedad Horizontal, inversiones y toda otra financiación. — Quedan excluídas las operaciones previstas por la Ley de Entidades financieras y otras que requieran el concurso público; d) Mandatarias: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes con relación a operaciones de promoción de inversiones inmobiliarias, comisiones, representaciones y remates, éstos últimos en todos los casos se efectuarán a través de martilleros matriculados; e) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración directa e indirecta y en todas sus formas de establecimientos o negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, chacras y granjas.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.210.— e.25|8 Nº 93.806 v.25|8|78

Ocxen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Luis Armando Palacios argentino, nacido el 16|8|1929, casado, con L.E. Nº 4.049.862 ingeniero, domiciliado en Arenales 1317, 5º de esta ciudad; don Juan Federico Mariano Arenaza, argentino, nacido el 30|5|1944, L.E. Nº 4.440.123 casado, comerciante, domiciliado en Parera 171, primer piso, depto. "B", Capital y Luis Armando Palacios (h.), argentino, nacido el 11 de febrero de 1957, soltero, C.I. Nº 7.648.380, comerciante, domiciliado en Arenales 1317, 5º piso, Capital. Fecha de los instrumentos: 13 de marzo de 1978, 27 de marzo de 1978 y 17 de abril de 1978. Razón social: OCXEN S.A. Domicilio social: Paseo Colón 1079, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país, o del extranjero; a) Industriales: La producción, fabricación, transformación y elaboración de productos y subproductos relativos a la industria metalúrgica. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, distribución de elementos relativos a la industria metalúrgica y electrónica. La explotación de patentes de invención y marcas, nacionales y|o extranjeras. — c) Importación y exportación: La importación y exportación de maquinarias en general, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. — d) Representación y mandato: El ejercicio de administraciones, representaciones y mandatos en general, consultorías y participación en licitaciones, independiente o conjuntamente con otras sociedades. — e) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales: la cría, invernación, mestización, compra - venta y cruza de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de tambos, granjas, chacras, cultivos; forestaciones y reforestaciones de toda clase. La elaboración en su faz primaria de los productos del agro. — f) Inmobiliarias: La compra - venta, permuta, locación, explotación, construcción, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones vigentes, incluso aquellas sujetas al régimen de la Ley 13.512, incluyendo la constitución o aceptación de hipotecas. Capital social: Pesos 10.000.000.— representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias y al portador, de cinco votos cada una. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. Presidente: Luis Armando Palacios; Vicepresidente: señor Juan Federico Mariano Arenaza; Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año; Síndico titular: Jorge Norberto García Cozzi y Síndico suplente: Ramón Santos Insúa. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.25|8 Nº 93.711 v.25|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Brest Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Carlos M. de Nevares con fecha 20 de julio de 1977 y complementaria ante el mismo escribano con fecha 3 de octubre de 1977, la sociedad Brest Automotores Sociedad Anónima "por Asamblea celebrada con fecha 30 de abril de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 27 de abril de 1978 - Resolución I.G.P.J. Nº 2753 ha reformado los artículos 1, 4 y 12 de sus Estatutos los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo 1º) La sociedad se denomina "BREST AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Mármol 1801, esquinas Las Casas, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsalías u oficinas en cualquier parte del país o del exterior. Artículo 4º) El capital social es de pesos 11.800.000 (pesos once millones ochocientos mil) representado por un millón ciento ochenta mil (1.180.000) acciones de diez pesos ($ 10.—) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley nacional Nº 19.550|72. Artículo 12) Toda asamblea será convocada mediante publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, con los recaudos del Art. 237 de la Ley 19.550. Entre líneas de 1977 vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.25|8 Nº 93.735 v.25|8|78

Torquiles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: TORQUILES S.A. — Constituida por Escritura Nº 273 del 7|6|1978, ante el escribano Laura Achiary de Monti. — Accionistas: Aquiles Felipe Tortorelli, argentino, casado, nacido el 19|5|1912, industrial, C. I. 1.059.073, domiciliado en Avenida del Libertador 3602, Piso 4º; Zulema Mosquera de Tortorelli, argentina, casada, nacida el 23|3|1916; C. I. número 2.230.720, ama de casa, domiciliada en Avenida del Libertador 3602, piso 4º — Eduardo Aquiles Tortorelli, argentino, casado, nacido el 11|11|1941, licenciado en Administración de Empresas, C. I. Nº 4.732.909, domiciliado en Avenida del Libertador 2681, Piso 4º. — Horacio Luis Tortorelli, argentino, casado, nacido el 4|2|1945, arquitecto, L. E. Nº 4.516.024, domiciliado en Avenida Quintana 560, Piso 4º y Estela Inés Tortorelli, argentina, divorciada, nacida el 28|10|1950, maestra, C. I. Nº 6.499.343, domiciliada en Avenida del Libertador 3602, Piso 4º — Domicilio: Avenida del Libertador 3602, piso 4º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, de puentes, caminos, túneles y canales, de obras hidráulicas, ferroviarias, termoeléctricos y termonucleares y la realización de todo tipo de obras de carácter público o privado. — Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de arquitectura o ingeniería, servicios que serán prestados por intermedio de profesionales debidamente habilitados, sean ellos directores de la empresa, funcionarios en relación de dependencia o terceros con quienes la sociedad contrate la prestación de los servicios en cada caso. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluídas las comprendidas en la Ley Nº 21.526, de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Capital: pesos 4.900.000.—, representado por 49.000 acciones de $ 100 cada una ordinarias al portador. — Directorio: De tres a cinco miembros, por tres años. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Aquiles Felipe Tortorelli; vicepresidente: Eduardo Aquiles Tortorelli. — Directores: Zulema Mosquera de Tortorelli, Horacio Luis Tortorelli y Estela Inés Tortorelli. — Síndico titular: Aníbal Arnaud. — Síndico suplente: Jorge Iwanczuk. Testado: previstas, Zulema Mosquera de Tortorelli: No vale. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas responden a las siguientes características: ordinarias al portador con derecho a un voto.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 35.990 e.25|8 Nº 93.549 v.25|8|78

Palmat

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA,
INMOBILIARIA Y DE MANDATOS
Y SERVICIOS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION LEY Nº 19.550 y aumento de capital. — Escrituras de fechas 4|7|77 y 3|4|78. — Denominación: "PALMAT SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS". — Duración: 99 años a contar del 21|6|67. — Capital: Es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Exportación de frutos del país, productos elaborados o semielaborados, importación de materias primas, y productos industriales elaborados; compra venta de los mismos. — Financieras: Inversión o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra venta, explotación construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de las Leyes sobre Propiedad Horizontal. — Mandatos: Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos comerciales y civiles, en operaciones mobiliarias o inmobiliarias. — Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros, excluídos aquéllos que en virtud de la materia sea reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones respectivas. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad: Paraguay 610 piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Administración: 3 a 7 miembros por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente quienes tienen uso de la firma social. — Asamblea que dispone, se reforma 20 de mayo de 1977; tipo de acciones que se emiten con motivo del aumento de capital: ordinarias al portador, clase A, 5 votos.

Buenos Aires, julio 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 23.180 e.25|8 Nº 93.384 v.25|8|78

Plussy

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA INMOBILIARIA,
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — Escritura: 21 abril de 1978. — Accionistas: Elsa Elena Méndez, argentina, C. I. 4.375.611, 35 años, divorciada, empresaria, Av. del Libertador 8066, Capital Federal; Fernando Francisco Aniceto Masjuan, argentino, C.I. 4.453.566, 40 años, divorciado, empresario, igual domicilio. — Denominación: "PLUSSY S.A. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio en Florida 622, 4º piso, oficina 15, Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanización y opreaciones bajo el régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras ni otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000. — Acciones de $ 100 pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 2 a 8 miembros por tres años. — La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Presidente: Elsa Elena Méndez; Vicepresidente: Fernando Francisco Aniceto Masjuan; Director: Sebastián Straguzzi; Síndico titular: Luis Alberto Spanggemberch. suplente: Carlos Oscar Día Rocca por un año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.25|8 Nº 93.653 v.25|8|78

Dálmine Siderca

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

QUE las asambleas Ordinaria y Extraordinaria de "DALMINE SIDERCA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvieron: a) la celebrada el 13 de abril de 1977 modificar el texto del artículo 4º del estatuto social, conforme al texto siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de mil cuatrocientos ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 1.408.750.000) dividido en un millón cuatrocientas ocho mil setecientas cincuenta (1.408.750) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra suscripto en la siguiente forma: a) seiscientas ochenta y ocho mil setecientas cincuenta (688.750) acciones ordinarias "A" por un valor nominal de seiscientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos (688.750.000); b) once mil doscientas cincuenta (11.250) acciones ordinarias "B", por un valor nominal de once millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 11.250.000); c) setecientas mil (700.000) acciones privilegiadas, por un valor nominal de setecientos millones de pesos ($ 700.000.000); y d) ocho mil setecientos cincuenta (8.750) acciones preferidas con rescate preestablecido, conforme a las condiciones de su emisión, por un valor nominal de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 8.750.000). b) a su vez la celebrada el 29 de julio de 1977 modificó los artículos 4º, 5º y 6º del estatuto social conforme al siguiente texto: Artículo cuarto: El capital social es de veintitrés mil ochocientos ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 23.808.750.000), dividido en veintitrés millones ochocientas ocho mil setecientas cincuenta (23.808.750) acciones de mil pesos ($ 1.000) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra dividido en la siguiente forma: once millones setecientas veinte mil (11.720.000) acciones ordinarias "A", por un valor nominal de once mil setecientos veinte millones de pesos ($ 11.720.000.000); b) ciento ochenta mil (180.000) de acciones ordinarias "B", por un valor nominal de ciento ochenta millones de pesos ($ 180.000.000); c) once millones novecientas mil (11.900.000) de acciones privilegiadas, por un valor nominal de once mil novecientos millones de pesos ($ 11.900.000.000); y ocho mil setecientas cincuenta (8.750) de acciones preferidas con rescate preestablecido, conforme a las condiciones de su emisión, por un valor nominal de ocho millones setecientos cincuenta mil pesos ($ 8.750.000)". — Artículo quinto: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado en el artículo cuarto precedente. Todo aumento del capital social deberá efectuarse mediante la emisión de acciones ordinarias "A", de acciones privilegiadas o de acciones preferidas; salvo el caso de aumentos del capital social provenientes de capitalizaciones de saldos del Revalúo Contable de la Ley 19.742 modificada por la Ley Nº 21.525, en que deberán efectuarse mediante la emisión de acciones ordinarias "A", de acciones ordinarias "B" y de acciones privilegiadas". — Artículo sexto: Toda emisión de acciones ordinarias "A" y de acciones privilegiadas debe hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión, entre la totalidad de las acciones ordinarias "A" y de las acciones ordinarias "B" en conjunto, con respecto a las acciones privilegiadas. Cuando la emisión de acciones provenga de capitalizaciones de Revalúo Contable de la Ley 19.742, modificada por la Ley 21.525, la misma deberá hacerse en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión, entre las acciones ordinarias "A", las acciones ordinarias "B" y las acciones privilegiadas. — La Asamblea podrá decidir la emisión de acciones, alterando las proporciones indicadas en los párrafos precedentes. La resolución pertinente debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas Especiales de los tenedores de las acciones ordinarias "A"; de las acciones ordinarias "B" y de las acciones privilegiadas. — Fecha de instrumentos: escritura Nº 150, Folio 396, del 30 de mayo de 1977; y escritura Nº 249, Folio 673 del 15 de agosto de 1977, ambos por ante el escribano del partido de San Isidro, don Federico Ugarte Posse, conformadas por Resolución de la I.G.P.J. Nº 7.822 del 26 de diciembre de 1977 y su complementaria Nº 0004 del 5 de enero de 1978. E|l.: "Secretaría del autorizante, vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.020.— e.25|8 Nº 93.843 v.25|8|78

Compañía Yesera del Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de sociedad mediante escritura del 8 de noviembre de 1976 y modificatoria del 21 de noviembre de 1977. — Acionistas: Fausto Divano, italiano, de 34 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con doña Marta Alcicira Fernández, con Cédula de Identidad de Río Negro Nº 75.452, domiciliado en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro; Fernando Pazzarelli, italiano, de 40 años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Rosa Nenella Pennesi, cédula de identidad de Neuquén número 18.366, domiciliado en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro, Transallen, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria, constituida por escritura del 20 de mayo de 1970, ante la escribana de Allen, Río Negro, doña Nieves G. de Arauz, e inscripta en el Registro Público de Comercio de Río Negro el 13 de agosto de 1970 al Tomo I-S.A., Folio 482 bajo el Nº 58, Jorge Osvaldo Perticarini, argentino, industrial, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Isa Divano, con Libreta de enrolamiento Nº 7.574.216, con domicilio en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro; Isa Divano de Perticarini, argentina, industrial, de 32 años de edad, casada en primeras nupcias con don Jorge Osvaldo Perticarini, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.430.269, con domicilio en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro; Marta Alcira Fernández de Divano, argentina, de 29 años de edad, industrial, con documento nacional de identidad Nº 5.420.545, casada en primeras nupcias con Fausto Divano, domiciliada en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro, Nazareno Pazzarelli italiano de 65 años de edad industrial, casado en primeras nupcias con doña María Ferretti, cédula de identidad de Neuquén 22.135, domiciliado en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro; Rosa Nenella Pennesi de Pazzarelli argentina, industrial, de 37 años de edad casada en primeras nupcias con Fernando Pazzarelli con libreta cívica Nº 2.347.732, domiciliada en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro y Manuel Divano, italiano, industrial, de 63 años de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Moiso, con cédula de identidad de Neuquén número 44.432, domiciliado en Avenida Libertad 45 de Allen, Río Negro. — Denominación: COMPAÑIA YESERA DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Uruguay Nº 485, piso 7º; B y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país. — Plazo: su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones; a) Minera: Por la exploración, explotación, proxpección, perforación, procesamiento primario y comercialización de sustancias minerales, metalíferas, hidrocarburos, de conformidad a las normas del Código de Minería y demás disposiciones legales aplicables. — Extracción de Yeso en sus distintas variedades en canteras cómo así también cualquier otro mineral, arena, ripio, fabricación o elaboración de yeso cocido en sus distintos tipos. — Elaboración de paneles, moldes, placas y cualquier otro material para la construcción. — Elaboración de cal para obra, terminada o en proceso de elaboración. — Abonos minerales y orgánicos. — b) Agropecuaria: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — c) Inmobiliaria: Constructora: mediante la adquisición, venta y|o

permuta de toda clase de bienes inmuebles, compraventa de terrenos, subdivisión, loteos y fraccionamiento de tierras. — Construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — d) Importación: podrá imporar por sí o en representación de terceros cualquier tipo de productos, especialmente los afines con las industrias del yeso como así también cualquier otro material, arena, ripio. — e) Exportación: Podrá exportar por sí o en representación de terceros, cualquier tipo de producto especialmente los afines con la industria del yeso, como así también cualquier otro mineral, arena, ripio, — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y negocios jurídicos que estime necesarios y convenientes para la consecución de sus fines. — Capital: El capital social es de cien millones de pesos, ($ 100.000.000) representado por cien mil acciones de un mil pesos ($ 1.000) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de sú monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres a cinco miembros con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes y representados. — La Asamblea fija la remuneración del directorio. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Fausto Divano, Vicepresidente: Fernando Pazzarelli. — Vocales: Rosa Nenella Pennesi de Pazzarelli y Jorge Osvaldo Perticarini. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Silvio Mariasch, Síndico Suplente: Norberto Héctor Campetella. — Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. El capital inicial es suscripto en Acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.970.— e. 25|8 Nº 93.828 v. 25|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Bodegas 2 Estribos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se gace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura pública de fecha 15 de mayo de 1978. — Socios: Eduardo Atilio Furlotti, argentino, nacido el 6|2|1937, industrial vitivinícola, divorciado, L. E. Nº 4.198.619, Avda. del Libertador 5080, 13, B, Capital; Carlos Alberto Furlotti, argentino, nacido el 12|2|1939, Dr. en ciencias económicas, divorciado, L.E. Nº 4.280.619, Avda. Callao 1822, 5º piso, Capital; Roberto Arturo Furlotti, argentino, casado, nacido el 20|10|1940, industrial vitivinícola, L.E. Nº 4.319.002 Parera 165. 6º, A, Capital; Jorge Eduardo Zoani, argentino, nacido el 18|10|1943, industrial vitivinícola, casado, L. E. Nº 4.416.224, Avda. Figueroa Alcorta número 3584, 13º, Capital; Carlos María Jaunarena, argentino, casado, Contador público nacional, L.E. número 4.693.653, Rodríguez Peña 1425, 8º, B Capital; Arnaldo Federico Zanelli, argentino, contador público nacional, L.E. Nº 3.323.878, Almafuerte 968, Acassuso, Prov de Buenos Aires; concurriendo los cuatro primeros por sus propios derechos y el Sr. Jaunarena en nombre de Angel Francisco Furlotti, argentino, nacido el 20|11|1927, ingeniero químico, divorciado, L.E. Nº 6.829.051, Ejercito Libertador 270. Maipú, Provincia de Mendoza, y el Sr. Zanelli en nombre de Blanca Nidia María Furlotti de Tabanera, argentina, nacida le 14|11|1931, industrial vitivinícola, casada, L.C. Nº 2.517.420. y don César Alejandro Tabanera, argentino, casado, nacido e 4|7|1929, abogado, L.E. Nº 6.834:673, ambos conyugues, domiciliados en Hipólito Yrigoyen 296, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y los comparecientes en el carácter invocado dicen que han resuelto en constituir la sociedad "BODEGAS 2 ESTRIBOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Humbolt 1971 de la Ciudad de Buenos Aires; el plazo de duración es de 10 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio; el capital es de $ 10.000; ejercicio el 31|12 de cada año. — Administración: Angel Francisco Furlotti, Roberto Arturo Furlotti, Jorge Eduardo Zoane, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; siendo de su objeto social Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto a) Explotar negocios de vitivinicultura, bodegas, destilerías, olivicultura, fabricación de aceites, agricultura, fruticultura, hacienda. — b) Realizar todo tipo de operaciones inmobiliarias que incluye. construcción y venta de viviendas económicas, financiera en general, exceptuadas las previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público(— c) Fabricar y|o comercializar toda clase de productos químicos elementales y|o combinados, orgánicos y|o inorgánicos, electroquímicos, electrotérmicos, bioquímicos y toda clase de sustancias derivadas y|o conexas, sus subproductos y derivados, la campraventa de mercaderías, materias primas, productos terminados y|o semielaborados. — d) Su importación y exportación y la fabricación y|o comercialización de las maquinarias y aparatos destinados a la industrialización de las maquinarias y aparatos destinados a las industrias consideradas en el presente artículo. — e) La constitución, financiación, administración, representación y|o liquidación de empresas industriales, comerciales, ganaderas, agrícolas y|o mineras, actuando la sociedad en cualquier caso directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros en corporación con otras entidades o personas o como intermediaria. aceptando y ejerciendo mandatos generales y|o especiales con facultad de sustituirlos total o parcialmente, complementando todo ello con la realización de investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso y desarrollo de los procesos industriales vinculados de cualquier modo, con el objeto social. — f) Proceder a la importación, exportación, venta, comercialización, producción, elaboración, fraccionamiento, embotellamiento y distribución pudiendo hacer fabricar envases por empresas especializadas a tales fines y para cuyo efecto podrá hacer registrar la marca correspondiente.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 38.430 e.25|8 Nº 93.646 v.25|8|78

Lessiver

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 19 de julio de 1978. — Socios: Clemente Rubén Pereda, argentino, 28 años, comerciante, Rivadavia 4686, 5º piso, G, Capital, casado; Jorge Alberto De Santi, argentino, 24 años, comerciante, Añasco 17. 21, Depto. E, Capital, D.N.I. número 11.097.673, casado. — Denominación social: "LESSIVER S.R.L.", con domicilio social en Bermúdez 348, Ciudad de Buenos Aires; plazo de 90 años a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — Objeto: a) Servicios: Limpieza integral y mantenimiento de edificios, ya sean industriales, comerciales, de la administración pública nacional, provincial, o municipal; viviendas del régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o individuales. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones por el régimen de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 5.000.000. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes y uso de la firma social en forma conjunta; para trámites administrativos en dependencias públicas una sola firma basta. — Ejercicio el 31 de enero de cada año. Enmendado: 90 vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590 e.25|8 Nº 93.649 v.25|8|78

Villa Sarmiento

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio del publicado con fecha 5|2|74:

1º) SOCIOS: Don Jazmín García, casado, argentino, con L. E. Nº 3.866.339, nacido el 19 de julio de 1925, domiciliado en la Avda. Tres de Febrero 1221, de Villa Sarmiento, partido de Morón, y don Roberto José Cerri, casado, argentino, nacido el 5 de febrero de 1933, con C. I. P. F. número 2.945.786, domiciliado en la calle Artigas Nº 773, 1º P., Dto. 7, de esta ciudad. — 2º) Fecha de constitución: El 23 de enero de 1968. - 3º) Razón Social: VILLA SARMIENTO S. R. L. — 4º) Domicilio social Reconquista Nº 165, oficina 316. — 5º) Objeto social: Distribución de cigarros y cigarrillos y fósforos. — 6º) Plazo de duración: De quince años a partir del día 23 de enero de 1978. - E|l.. do "con fecha 5/2/74". — Vale.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760 e.25|8 Nº 93.386 v.25|8|78

Casa Dominioni

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Clemente Héctor Tántera, argentino, nacido el día diecisiete de agosto del año mil novecientos dieciséis, con Libreta de Enrolamiento, matrícula número ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco, casado, con domicilio en Avenida General Paz, número once mil doscientos veinte, de la Capital Federal, y Enrique Scalmana, argentino, nacido el día quince de julio del año mil novecientos veintitrés, con Libreta de Enrolamiento, matrícula número un millón ochocientos trece mil setecientos veintinueve, soltero, domiciliado en calle Saráchaga número cuatro mil trescientos treinta y cinco, de la Capital Federal — Fecha del Contrato de Constitución: Diecinueve de julio de 1978. — Razón Social o la Denominación: "CASA DOMINIONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la calle Independencia Nº 3760, de la Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: amoblamiento en general de Interiores para el hogar, instalaciones de oficinas, equipamiento de industrias y negocios, confeccionados con materiales metálicos, maderas y cualquier otra materia prima empleada para esos fines: b) Comerciales: Mediante la venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de bienes de propia elaboración o adquiridos para su reventa, materias primas, productos y|o mercaderías referidas o relacionadas con los artículos indicados en el inciso a), incluido además, explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios. — Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de la firma del contrato social. — Capital Social: Es de un millón de pesos ($ 1.000.000.—). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes investirán el carácter de socios-gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio anual: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400 e.25|8 Nº 93.369 v.25|8|78

Pastocchi Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Constitución: 12 de junio de 1978. — Socios: Tersilio Pastocchi, italiano, casado, comerciante, 50 años, domiciliado en Fernández 315, Capital, C. I. Nº 2.754.617; Mauricio Pastocchi, italiano, casado, comerciante, 56 años, domiciliado en Fernández 315. Capital. C. I. Nº 2.840.143. — Denominación: PASTOCCHI-HNOS. S. R. L. — Domicilio Legal: Fernández 315, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización y|o elaboración de productos metalúrgicos y|o accesorios para la industria metalúrgica en general. — Capital Social: $ 500.000.—. — Administración: A cargo de los dos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370 e.25|8 Nº 93.679 v.25|8|78

Yerbal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 1974, el señor Jovito Torres Saa, nacido el 20|11|1904, español, casado, comerciante, domiciliado en la calle Boyacá 45, piso 8º, Dpto. "C", Capital, C. I. P. F. Nº 1.397.361, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores: Pilar Torres de Vidal, nacida el 19|6|1915, española, viuda, ama de casa, domiciliada en la calle Francisco Bilbao 5328, Dpto. "3", Capital, C. I. P. F. Nº 3.270.319; Roberto Vidal, nacido el 7|2|1938, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5328, Dpto. "1", Capital, C. I. P. F. Nº 3.948.017, y Rodolfo Vidal, nacido el 9|2|1939, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Francisco Bilbao 5328, Dpto. "3", Capital, C. I. P. F. Nº 3.948.018, la totalidad de las 825 cuotas de $ 10.— cada una, que tenía y le pertenecían en la sociedad: "YERBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de ocho mil doscientos cincuenta pesos, transmitiendo el cedente las expresadas cuotas sociales en la siguiente proporción: 495 cuotas a la Sra. Pilar Torres de Vidal, 165 cuotas al señor Roberto Vidal y 165 cuotas al señor Rodolfo Vidal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030 e.25|8 Nº 93.687 v.25|8|78

Creaciones Perisien

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 7 de marzo de 1978, el señor Ernesto Sanchez, vende, cede y transfiere en favor del señor Ricardo Werkmann, casado, argentino, comerciante, de 59 años de edad, libreta de Enrolamiento 274.126, domiciliado en Diagonal Roque Sáenz Peña 991, Capital, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad CREACIONES PERISIEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por el valor nominal de las cuotas o sea por la suma de sesenta y seis mil setecientos pesos. — Con motivo de esta cesión el cesionario, queda incluido en calidad de gerente, en reemplazo del socio saliente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.150.- e.25|8 Nº 93.739 v.25|8|78

Tex-Lan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas por acto privado del 14 de julio de 1978. — Cedente: Emir Asis Alan, casado con Alicia Beatriz Vázquez, que posee en TEX-LAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA un capital de $ 500.000, lo cede en su totalidad al nuevo socio señora Laura Beatriz Whasmuth de Alan, argentina, casada, comerciante, 33 años, C.I. 5.300.906, domiciliada en Lambará 1088, piso 2º B, Capital Federal. — Entrelineas: casado con Alicia Beatriz Vázquez, vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.- e.25|8 Nº 93.748 v.25|8|78

Deres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Rubaja de Smolkin, argentina, casada, comerciante, C.I. Nº 6.169.518 de Capital Federal, domiciliada en Av. del Libertador 2140, P. 7º, Capital Federal, 38 años; Simón Rubaja, casado, argentino, ingeniero, 42 años, C.I. Nº 5.929.476 de Capital Federal, domiciliado en Av. del Libertador 2140 P. 9º B Capital Federal. Fecha constitución: 9 de junio de 1978. Razón social: DERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio social: Av. del Libertador 2140, P. 7º B, Capital Federal. Objeto social: Compra - venta y confección de cualquier tipo de prendas de vestir. Plazo duración: 30 años a partir del 9|6|78. Capital: $ 5.000.000.— dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— c|u. suscriptas totalmente en la siguiente proporción: Sara Rubaja de Smolkin, 3.333 cuotas y Simón Rubaja 1.667 cuotas. Integran en este acto la mitad en dinero efectivo y el resto se aportará dentro de los 365 días de la fecha de constitución. Dirección: A cargo de ambos socios en forma indistinta en calidad de gerentes. El uso de la firma social en forma indistinta por ambos socios. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Enmendado: DERES. Vale.

Enmendado "Agosto" vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980 e.25|8 Nº 93.511 v.25|8|78

Magnalardo Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) FECHA del instrumento de modificación: 5 de abril de 1978. — 3) Plazo de duración de la sociedad: 11 años, a contar desde el 1º de mayo de 1967, o sea hasta el 30 de abril de 1978, o sea que se reduce el plazo de la sociedad Adecuación Objeto: Explotación de transportes de cargas generales o larga distancia. Todo ello con relación a MAGNALARDO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Sociedad inscripta Nº 1.956, Lº 56, de S. R. L.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540 e.25|8 Nº 93.601 v.25|8|78

Bluper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Teresa Guzmán de Bosch, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 14|5|44, con L. C. Nº 4.881.415, con domicilio en Cochrane Nº 3100, Capital; María Cecilia Guzmán de Vocaturo, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 20|5|1937, con L. C. Nº 2.770.625, con domicilio en Luis María Campos 1626, Capital; Ricardo Daniel Vocaturo, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 23|12|1956, con L. C. Nº 12.549.929, con domicilio en Luis María Campos 1626. — 2) Fecha de constitución: 5 de julio de 1978. — 3) Razón social: "BLUPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Marcelo T. de Alvear Nº 636, 9º piso, Capital. — 5) Objeto social: La fabricación, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de artículos náuticos, y todo tipo de accesorios necesarios para la navegación fluvial, marítima y lacustre, pudiendo realizar dichos actos por su propia cuenta o asociada a otra empresa o por medio de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Podrá también realizar operaciones de compraventa, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto social. Para todo ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) Plazo: 20 años a partir del 1º de julio de 1978. — 7) Capital Social: Cuatrocientos treinta y ocho mil pesos ($ 438.000), dividido en 438 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, uso de la firma social y representación será ejercida por los tres socios en su carácter de gerentes de manera indistinta, teniendo todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenación, cesión, locación y efectuar todas las operaciones que consideren convenientes con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro tipo de institución bancaria oficial o privada. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.960 e.25|8 Nº 93.481 v.25|8|78

Yole

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los Socios: Rodolfo Saturnino Vázquez, argentino, casado, de 47 años, C. I. Nº 3.026.522, de profesión comerciante, domiciliado en Avda. Rivadavia Nº 2450, 1er. piso, "B", de Capital Federal; Ricardo Mario Sánchez, argentino, divorciado, de 33 años, L. E. Nº 4.441.023, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Malabia 287, 7º piso, de Capital Federal, y Manuel Ramón Cueli, español, casado, de 56 años, C. I. número 4.495.704, de profesión comerciante, domiciliado en la Avda. Santa Fe 4544, de Capital Federal. — Fecha Contrato: 27 de julio de 1978. — Razón Social: "YOLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. Santa Fe 4526, de Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: La explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Casa de Lunch, Restaurante, Pizzería, Cervecería, Confitería, Elaboración y venta de sandwiches, empanadas, postres y helados. — Inmobiliaria: La adquisición del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 4522|26|30 de Capital Federal y la posterior venta de las unidades funcionales que constituyen dicho edificio. — Duración: veinte años, a contar del 1º de agosto de 1978. — Capital Social: Lo constituye la suma de cien mil pesos, dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una. — Fecha cierre del ejercicio: Anualmente, al 31 de julio. — Composición y organización órganos de administración y representación legal: La sociedad será representada, administrada y dirigida por los socios, señores Rodolfo Saturnino Vázquez, Ricardo Mario Sánchez y Manuel Ramón Cueli, actuarán en forma conjunta dos de ellos cualesquiera y para representar a la sociedad lo harán en forma individual o separada cualquiera de ellos indistintamente.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080 e.25|8 Nº 93.583 v.25|8|78

Direl

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio pribado de fecha 23 de junio de 1978, los socios de DIREL, S.R.L., inscripta Nº 1655, 1º 63, s.r.l., resuelven: elevar el capital de la sociedad fijándolo en la suma de $ 37.000.000, dividido en 37.000 cuotas de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.210 e.25|8 Nº 93.652 v.25|8|78

Rojo y de Jesús

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 18 de mayo de 1978; Cesión de cuotas; Julio Carozzi socio de Rojo de Jesús y Carozzi, S.R.L. cede a sus consocios María Estela Rivas Degreef de Rojo, y Armando Rubén de Jesús por partes iguales, sus 21.000 cuotas; Cambio de razón social: en adelante ROJO Y DE JESUS, S.R.L., con domicilio en Soldado de la Independencia 1093, Ciudad de Buenos Aires; Capital: $ 350.000. — La administración a cargo de ambos cesionarios con uso de la firma social mancomunada. — Capital $ 350.000, que aportan 17.500 cada uno de los señores Degreef de Rojo y Armando Rubén de Jesús. — Enmendado: 21.000, Vale.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 8.540 e.25|8 Nº 93.651 v.25|8|78

Azul y Blanco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por escritura del 26 de abril de 1978 "AZUL Y BLANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó el artículo 2º del contrato social prorrogando el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de diciembre de 1999 en lugar del 24 de setiembre de 1981 como decía anteriormente. — Asimismo modificó el artículo 4º aumentándose el capital social de la suma de cien mil pesos a la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000) dividido en trescientas mil (300.000) cuotas de diez pesos cada una, siendo suscriptas por el socio Pascual Selvaggio 150.000 cuotas representativas de un millón quinientos mil pesos y por el socio Antonio Posterivo 150.000 cuotas representativas de un millón quinientos mil pesos. — El capital social se ha integrado en cuotas liberadas por la capitalización de utilidades acumuladas, correspondiéndole a cada socio ciento cuarenta mil cuotas de diez (10) pesos cada una o sea la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (1.400.000) a cada uno.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640 e.25|8 Nº 93.410 v.25|8|78

Demoliciones Demat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento pribado de fecha veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete, entre las señoras Graciela Campos Savio, soltera, de 33 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Solís 785, piso 6º, departamento 12, de la Capital Federal, Libreta Cívica Nº 4.604.355, y Ana María Cabal de Alvarez, viuda, de 56 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Paraná 383, piso 3º, departamento C, de la Capital Federal, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 6.565.616, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "DEMOLICIONES DEMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Tucumán 1613, piso 3º, oficina A, Capital Federal. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de actividades comerciales relacionadas con demoliciones, movimiento de tierras, compra y venta de construcción, nuevos y usados, construcciones y|o cualquier otra actividad relacionada con la construcción, etc.; para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — La sociedad tendrá una duración de diez años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000), dividido en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, aportado pór las socias por partes iguales e integrado totalmente por maquinarias y herramientas. — La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por la Asamblea de Socios por mayoría de votos; los gerentes tendrán la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — El día 31 de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010 e.25|8 Nº 93.638 v.25|8|78

Alimenport

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la constitución de la siguiente sociedad:

QUE por acto privado de fecha 20 de julio de 1978, se constituye entre Luis Alberto Matticoli, argentino, casado, 34 años, comerciante, C. I. Nº 5.215.773, y su cónyuge, Lía Elina del Carmen Pena Vogtherr de Matticoli, argentina, casada, 32 años, comerciante, C. I. 5.281.333, Sucre 3026, 7º, A, Capital. — "ALIMENPORT S. R. L.", con domicilio en Ciudad de Buenos Aires 1255, 2º piso, oficina 210. — Plazo de 20 años, a contar del 1º de julio de 1978. — Tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o manufacturados de entre ellos toda clase de alimentos para el consumo humano y animal, de bebidas alcohólicas o sin alcohol, de artículos y artefactos para uso del hogar, aparatos electrónicos y prendas de vestir en interior incluso de uso deportivo. — Capital: $ 500.000.—. — Administración a cargo de los socios en calidad de Gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.25|8 Nº 93.650 v.25|8|78

C.P.E. Complejo Poliprofesional para Empresas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 29 de mayo de 1978, con respecto a la sociedad "C. P. E. COMPLEJO POLIPROFESIONAL PARA EMPRESAS S. R. L.", el socio Rómulo Rufino Hernández Otaño, transfiere y cede la totalidad de las cuotas sociales que suscribió en el acto de constitución, a laseñora Adriana Pudlich, argentina, casada en primeras nupcias con Luis María Paiva, de 28 años de edad, maestra, L. C. Nº 6.230.390, domiciliada en Olazábal 2829.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.25|8 Nº 93.671 v.25|8|78

Mancon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría de autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Ignacio María Goicoa Torres, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1952, comerciante, casado, con Documento Nacional de Identidad número 10.650.142, con domicilio en Avda Pueyrredón Nº 2223 de Capital Federal; don José Camilo Marcucci, argentino, del 2 de noviembre de 1936, comerciante, casado con L.E. Nº 5.607.905, con domicilio en Varela 430, S. Isidro; don Reynaldo Juan Cabezas, argentino, del 10 de agosto de 1943, comerciante, que dice ser divociado de sus primeras nupcias, con L. E. Nº 4.415.556, comerciante, domiciliado en French 2986, piso 6º, Capital Federal y don Jorge Alberto Lelczuk, argentino, del 14 de enero de 1955, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.499.116, con domicilio en Arribeños 1599 de Capital Federal. — Fecha de constitución: 14 de junio de 1978 Razón social: MANCON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilo social: Santa Fe Nº 4846, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Confeccionar proyectos parquitectonicos, asesorar, estudiar y ejecutar proyectos, dirigir y administrar oda clase de construcciones asi como terminaciones de obras en ejecución. — b) Compra, venta permuta, explotación, admnistración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza y su financiación con garantias hipotecarias o sin ellas en forma directa o por terceros. — c) Realizar toda clase de obras públicas o privadas y todo tipo de construcciones de ingeniería, realizar cualquier clase de decoraciones y finales de obras. — d) Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa de materiales para la construcción cualquiere sea su naturaleza. — e) Importar toda clase de maderas, proceder a su industrialización por cuenta propia o en representación de terceros. — Plazo de duración 99 años. — Capital social: $ 500.000 (quinientos mil). — Socios gerentes: Jorge Alberto Lelczuk y Juan Ignacio María Goicoa Torres. — Organización de la Representación Legal: Tienen, los socios gerentes la representación social en forma conjunta o indistinta, siendo el uso de la firma social refrendado por uno de los otros socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

S|r: 14 de junio de 1978.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 25|8 Nº 93.756 v. 25|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Dr. Eduardo Favier Dubois, hace saber por un día en los autos "GIADECONST S.R.L. INSTITUCION TESTAMENTARIA DE BRUDE ENRIQUE", que por testamento ológrafo de fecha tres de febrero de 1974, protocolizado el 23 de diciembre de 1975 por el escribano José León Torterola, al folio 1637 del Registro Nº 89 de esta Cap. Federal y de su adscripción, el que fuera declarado válido el 11 de mayo de 1976, en los autos caratulados "Brude Enrique s|testamentaria", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Leopoldo Montes de Oca, Secretaría Nº 1 de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, las treinta y cinco cuotas de capital pertenecientes al causante en la sociedad "Giadeconst S.R.L.", han sido adjudicadas por partes iguales a: Samuel Brude, argentino, casado en primeras nupcias con Esterlina Jerusalinsky, C.I. de la P.F. Nº 1.170.094, nacido el 20 de marzo de 1914, domiciliado en José León Suárez 223, 5º piso "B", Capital Federal; Ana Brude, argentina, soltera, nacida el 27 de julio de 1915, L.C. Nº 0080678, quehaceres domésticos, domiciliada en Montiel Nº 198, Capital Federal; Simón Brude, argentino, nacido el 26 de junio de 1917, casado en primeras nupcias con Elda Nelly Pires, L.E. Nº 1.499.542, domiciliado en Avda. San Martín Nº 1058, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Fanny Brude de Rensin, argentina, nacida el 1º de abril de 1919, casada en primeras nupcias con don Simón Rensin, L.C. 100.966, quehaceres domésticos, domiciliada en Gallo Nº 1516, 8º piso, Dto. 18, Capital Federal; Vila Brude de Sogolo, argentina, nacida el 27 de marzo de 1921, viuda de don Adolfo Sogoló, domiciliada en Bueras Nº 246, 5º piso, Capital Federal, quehaceres domésticos, L.C. Nº 142.531; Rosa Brude de Novacovsky, argentina, nacida el 10 de marzo de 1924, casada en primeras nupcias con don Isaac Novacovsky, L.C. Nº 219.741, domiciliada en Tellier Nº 92, Capital Federal, quehaceres domésticos; y María Salgado de Martín, española, nacida el 30 de septiembre de 1919, casada en primeras nupcias con Adolfo Martín, C.I. de la P.F. Nº 2.555.029, domiciliado en Montiel Nº 375, Capital Federal, quehaceres domésticos. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.25|8 Nº 94.169 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En virtud de la expiración del plazo legal de CHAPULTEPEC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES el día 19 de mayo de 1977, se ha resuelto por Asamblea General Extraordinaria del día 20 de mayo de 1977, proceder a su disolución y liquidación siendo sus liquidadores los señores Mauricio Slutzky, Leo Werthein y Ricardo I. Korn quienes actuarán en la forma establecida por el artículo 12 del contrato social.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.900.— e.25|8 Nº 94.143 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicidad del Boletín Oficial de fecha 11|5|78 correspondiente a la SOCIEDAD TALLERES GRAFICOS AUSONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se omitió la cláusula tercera, donde debió decir "Tercera": Será objeto de la Sociedad Artes Gráficas y Afines. Se establece asimismo que podrá realizar actos, trabajos u operaciones anexas a su objeto principal o con vinculación directa con el mismo como ser la adquisición de bienes muebles, inmuebles, instalaciones, maquinarias en general, que le sean de utilidad y conveniencia para sus fines".

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.540.— e.25|8 Nº 94.109 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día con relación a "CASA NAVEIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" lo siguiente: Que con fecha de Instrumento 5|6|78 por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número nueve, de la Capital Federal, Secretaría número dieciocho y en los autos caratulados: "Valverde de Naveira María Esther s|sucesión", se dictó declaratoria de herederos, en cuya parte pertinente dice así: "Buenos Aires, quince de febrero de mil novecientos setenta y ocho. ...Declarar en cuanto hubiere lugar por derecho que por fallecimiento de doña María Esther Valverde le heredan sus hijos Fernando Ramón y Norberto Emilio Naveira y Valverde y su conyuge supérstite don Ramón Naveira en cuanto a los bienes propios, sin perjuicio de los derechos que la ley le confiere con respecto a los gananciales. (Fdo.): Patricio Raffo Benegas. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.25|8 Nº 94.006 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 3 de julio de 1978, Registro 40 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, queda disuelta la sociedad "REFRIGERACION S-E-A-R" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; se designan liquidadores a sus socios señores Francisco Ortíz, Ricardo Luján Fernández, Luis Epifanio Ortíz y Humberto Pecora.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.490.— e.25|8 Nº 94.015 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 419 del 15 de junio de 1978, por ante el escribano Luis Andrés Pietrani, ha quedado formalizada la disolución anticipada de la sociedad "PELLEGRINI 1235 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y nombrado liquidadores a los socios Roberto Orlando Ferreiro, Edith Koloditzky de Ferreiro, Israel Liascovich y a la señora Esther Winogora de Liascovich.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.25|8 Nº 94.214 v.25|8|78

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 3, de fecha 4 de enero de 1978, autorizada por el escribano de esta ciudad, don Patricio H. Quinos, al folio 5, del Registro Nº 555 a su cargo, "MARTINEZ, BLANCO Y ALONSO", SOCIEDAD MERCANTIL COLECTIVA, declara su disolución por vencimiento del plazo contractual.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.25|8 Nº 94.286 v.25|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y sucesores inciertos de doña JOSEFA PENA para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse el Sr. defensor de ausentes, para que los represente y defienda en el juicio "Berón, Carmelo Salvador c|Pena, Josefa s|sumario", publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1978. — Edo.: Juzgado: vale.

María Teresa Berzosa de Naveira, secretaria.

$ 6.400.— e.25|8 Nº 94.202 v.29|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA OSEROFF de SCHAMIS. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Gabril Mazzinghi, secretario.

$ 4.000.— e.25|8 Nº 85.579 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|78.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita a CARLOS ANGEL NEGRI a tomar intervención, bajo apercibimiento en caso de silencio o no presentarse a darle intervención al Señor Defensor de Ausentes, en el pedido de ausencia con presunción de fallecimiento.

Buenos Aires, abril de 1978. — Luis Pedro Fasaneli, secretario.

$ 1.250.— e.24|5 Nº 78.241 v.24|5|78
$ 1.250.— e.27|6 Nº 83.730 v.27|6|78
$ 2.400.— e.25|8 Nº 94.098 v.25|8|78

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EPIFANIO ERNESTO LOYTEGUI; MARIA ASUNCION BOGGINI y ELSA LEONOR LOITEGUI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 4.000 e.25|8 Nº 91.432 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|8 al 11|8|78.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BAISBEM DE FALCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1978. — Edo. "De Falca": vale.

Enrique H. Rodino, secretario.

$ 2.500 e.25|8 Nº 81.578 v.29|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|7|78 y del 18 al 22|8|78.

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a ANGELA CADIR de PARAMO a comparecer en autos: "Cadir, Angela s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Bunos Aires, 20 de febrero de 1976. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 1.250.— e. 3|3 Nº 63.669 v. 3|3|78
$ 1.250.— e. 3|4 Nº 67.401 v. 3|4|78
$ 1.250.— e. 9|5 Nº 75.347 v. 9|5|78
$ 1.250.— e.26|5 Nº 78.445 v.26|5|78
$ 1.250.— e. 8|6 Nº 80.621 v. 8|6|78
$ 2.400.— e.24|7 Nº 88.919 v.24|7|78
$ 2.400.— e.25|8 Nº 94.198 v.25|8|78

Nº 27

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a estar a derecho a ISIDORA LUNA, conforme lo dispuesto en autos: "Luna de Chaves, Isidora s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 1.250.— e.13|4 Nº 69.269 v.13|4|78
$ 1.250.— e.29|5 Nº 78.846 v.29|5|78
$ 1.250.— e.22|6 Nº 83.090 v.22|6|78
$ 2.400.— e.13|7 Nº 86.852 v.13|7|78
$ 2.400.— e.25|8 Nº 94.277 v.25|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 cita por un día a SARA EPSTEJN de KEMPER para comparecer en juicio: Carousel Wig Sudamericana S. A. s| quiebra", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

e.25|8 Nº 4.237 v.25|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a ANTONIO ALVES DOS REIS y ANTONIO SANCHEZ MORENO, en autos "Nogoyá S. A. s|quiebra c|Cozzarini Raúl Oscar y otros s|incidente de nulidad de insc. hipot. - Expte. 42.792", que comparezcan bajo apercibimiento designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

e.25|8 Nº 4.238 v.28|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a DOSINDA DUARTE de DOMINGUEZ para que comparezca en autos "Nogoyá S. A. (quiebra) c|Cosentino de Brún Rómula y otros s|Inc. de nulidad de insc. hipotecaria - Expte. 42.269", bajo apercibimiento designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.25|8 Nº 4.239 v.28|8|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados: "GUERLLOY HERMANOS y CIA. S.R.L. s| quiebra s| incidente de calificación de conducta", que por resolución: del 10 de abril de 1978. — Se resolvió: De conformidad con lo prescripto en el inciso 5º del artículo 236 e incisos 10 y 11 del artículo 235, ambos de la ley Nº 19.551, declarar culpable y fraudulenta la conducta de la sociedad concursada "Guerlloy Hnos. y Cía. S.R.L." y la de sus ex socios gerentes Segismundo Guerlloy, L. E. Nº 4.088.938 y Mario Guerlloy, L. E. Nº 4.181.601. — Fdo. Eduardo J. M. Milberg, juez.

Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.25|8 Nº 4.240 v.25|8|78

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días en autos: "CAMPOMAR S. A. de HILADOS y TEJIDOS de LANA s.quiebra", que el liquidador ha presentado un proyecto de indexación a fs 9289|31 y 9410|21, de estos autos, el cual de no ser observado en el término de cinco días a contar de la última publicación, será resuelto por el Juzgado en la forma que estime corresponder.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 5.600 e.25|8 Nº 94.199 v.28|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días que en la quiebra de BODEGAS EL CHAMPAGNE S.A.C.I., se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, agosto 10 de 1978. Autos y Vistos: Atenta las constancias de autos y planilla de fs. 547, regulo en setenta mil pesos y en diez mil pesos los honorarios del síndico Félix de Sautu y su letrado Juan José Prado. — Asimismo regulo en cuarenta mil pesos y en diez mil pesos los honorarios del síndico liquidador Gerónimo Pabón y los de su letrado Manuel M. Martín Morales. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón. — Firmado: Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario

e.25|8 Nº 4.241 v.28|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "CENTA S.A.C.I. S. Síndico Contador D. Raúl Norberto Etchabehere, con domicilio en la calle Sarmiento 643, piso 2º, oficina 230 231 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de octubre de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de diciembre de 1978, a las 10 horas. — Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e.25|8 Nº 4.242 v.31|8|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día que en los autos: "CALZADOS SANTER S.A. s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar como culpable la conducta comercial de Calzados Santer S. A. y sus socios administradores Santiago Eidelstein, Carlos Alberto Speroni, Carlos Humberto Seoane y Ricardo César D'Apice.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978 — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria

e.25|8 Nº 4.243 v.25|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "ANDRES A. PONTON S.R.L.", decretada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímase a la sociedad fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas; b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituido en los Estrados del Juzgado; y c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 7 de noviembre de 1978. La Junta de Acreedores que tratará y discutirá el acuerdo resolutorio; si fuere propuesto, se celebrará el día 12 de febrero de 1979, a las 10 horas, en

la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: José Kestelman. Domicilio: Carril 321. 9º piso, Capital Federal. — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Victor Oscar Holden, secretario.

e.25|8 Nº 4.244 v.31|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "PEDRO HAKIMIAN", declarada el día 11 de agosto de 1978. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímese al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas; de lo contrario, quedará constituído en los Estrados del Juzgado; c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 16 de octubre de 1978. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 21 de diciembre de 1978. a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Juan Jelen. Domicilio: Avda. Callao 220, 4º piso. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

e.25|8 Nº 4.245 v.31|8|78

— Nº 19 —

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días la quiebra de "VIGLIREAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s|QUIEBRA". Síndico: Raquel Carmen Galindo, con domicilio en Córdoba Nº 875. piso 10 "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 31|10|78. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 6 de febrero de 1979, a las 11 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 98 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson secretario.

e. 25|8 Nº 4.246 v. 31|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|8|78	ELENA CLEMENCIA SPROVIERO de Buglione	25|8	29|8|78	93.699	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16|8|78	Antonio Pascual Paganini	25|8	29|8|78	93.724	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|8|78	ANTONIO COLABELLA	25|8	29|8|78	93.620	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|7|78	MANUEL EDUARDO ABREGO	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|78	ORLANDO MARCELO CATANIA	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	24|7|78	AMALIA HAYDEE LANGE de BERTOLOTTI	25|8	29|8|78	93.729	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|8|78	TEOFILA o TEOFILA JUANA OLIVERA de LAPLACETTE	25|8	29|8|78	93.716	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14|8|78	José ZABLOTSKY	25|8	29|8|78	93.722	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|7|78	ANGELA MELE de SPINELLI y ANGEL ANUNCIADO SPINELLI	25|8	29|8|78	93.641	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|7|78	MARIA JUANA BORRONI	25|8	29|8|78	93.642	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28|6|78	DAVID RAFF	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
10	20	Martín J. Durand	19|12|77	JOSE MATO y PETRA AMALIA ESPOSITO de MATO	25|8	29|8|78	93.155	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|78	MANUEL ALEJANDRO ADDONE y ELENA MORONI	25|8	29|8|78	93.709	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	19|7|78	CARLOS ALBERTO POZZI	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25|7|78	VITO MIGUEL PINTO	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|7|78	CARLOS MONZON	25|8	29|8|78	93.706	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8|8|78	JOSE MANUEL CANOVAS	25|8	29|8|78	93.787	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|7|78	Rafael Roberto VILA	25|8	29|8|78	93.643	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15|8|78	RAMON SACCA	25|8	29|8|78	93.717	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	10|8|78	Elena Ercilia Pasquinelli	25|8	29|8|78	93.722	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25|7|78	ALBERTO SANTIAGO PICCOLI	25|8	29|8|78	93.627	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	Marco Aurelio Capurro	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	11|8|78	HERMINIA DI BATTISTA de ZARRA	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
23	45	Hugo Carrillo	4|11|77	Rosa VENTURA de GONZALEZ	25|8	29|8|78	93.705	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|7|78	ELBA CARMEN GARCIA PUENTE de CARILLO	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	16|8|78	Bernardo Luis ROGGERO	25|8	29|8|78	93.793	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|8|78	AUREA PEREZ de BELLEZA	25|8	29|8|78	93.693	4.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	18|8|78	JUAN SEGUNDO BETTA	25|8	29|8|78	93.616	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	VITO GIANNOCCARO.	25|8	29|8|78	93.626	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|7|78	CONSTANTINO BORELLO	25|8	29|8|78	93.670	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	14|8|78	Angel LORENZO	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16|8|78	ELENA FLOREZ RODRIGUEZ de GARCIA	25|8	29|8|78	93.648	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	JULIANA LACOMBE de LAFFITTE	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|8|78	Luis, SUMASTRE	25|8	29|8|78	93.617	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|7|78	MANUEL ALFREDO TORRES CABRERA	25|8	29|8|78	[illegible]	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10|8|78	Julio GOLDENBERG y Dalia RABINO Vda. de GOLDENBERG	25|8	29|8|78	93.621	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	20|7|78	María Angela MAINO de CATTANEO	25|8	29|8|78	93.734	4.000
30	60	José María Scorta	14|8|78	VIRGINIA CASTELLI de CAPINEL	25|8	29|8|78	93.710	4.000

[illegible] v.29|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 3 —

Por disposición del señor Juez Federal a cargo de Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Manuel Agustín García Tuñón, se cita a emplazar a CARLOS MAXIMO GIL GORRINI, para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Penal Nº 1, del doctor Ignacio E. Basombrío, en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e.25|8 Nº 4.247 v.31|8|78

ROSARIO

— Nº 1 —

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SIMON ORQUERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 24 de mayo de 1978. — Raúl E. Andrade, secretario.

e. 25|8 Nº 4.248 v. 31|8|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos: "LAMII ECIO F. O. c|DUJO, RICARDO BERNARDO y otros s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 20.245, que el martillero público D. Raúl A. Tesi, procederá a subastar el día 30 de agosto de 1978 a las 16 horas en calle Talcahuano 479, la unidad funcional Nº 12 de la finca calle Avda. Rivadavia Nº 6027|29, piso 2º, con base de $ 10.500. — La unidad adeuda en concepto de expensas y terminación obra $ 525.680 al día 27 de marzo de 1978; impuestos municipales al día 31 de marzo de 1978, $ 5.320 y por Obras Sanitarias de la Nación al día 8 de mayo de 1978, $ 22.217 con más la indexación correspondiente. — Tiene un porcentual del 0,88%. — Totalmente desocupada. — Al contado y mejor postor. — Comisión 3%. — Seña 8%. — Sellado de boleto 5%. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visita todos los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 22.800.— e. 25|8 Nº 94.271 v. 29|8|78

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "BALSAS MANUEL y CORTINA de BALSAS CARMEN, s|sucesiones", expediente 18.280, que el martillero Celso F. Sarli subastará publicamente el 31 de agosto a las 17 horas, en Cangallo 1233, el inmueble Itaqui 2587|89|99 esquina Varela, mide s|título: 10m186 de frente x 26 metros de fondo y frente al sudeste sobre Itaqui, lindando por su expresado frente al sudoeste con calle Varela, por su otro frente con calle Itaqui, por el nordeste con parte del lote 22 y por el nordoeste con el lote 20. — Zona Sud, circunscripción primera. — Se entrega desocupado. — Base al contado pesos 3.687.500. — Seña 10%. — Comisión 3%. Como condición de venta la escritura traslativa del dominio, se otorgará ante el escribano Héctor B. Slemenson. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. — Puede visitarse diariamente de 15 a 18 horas

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 18.000.— e. 25|8 Nº 94.227 v. 29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 5 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "PALLERO LUIS MERCEDES s|quiebra", expediente Nº 9.987, que el martillero Carlos Segundo Molina rematará en el lugar el departamento de calle Uruguay 654|656, piso 7º, el día 5 de setiembre a las 15 horas, la referida unidad funcional Nº 72, ubicada en el piso séptimo de dicho inmueble, con una superficie cubierta y total de 14 metros 89 decímetros cuadrados y un porcentual del 0,36 centésimos por ciento. — El departamento a subastar forma parte del inmueble sito en zona norte de la Capital Federal, circunscripción catorce, Parroquia de San Nicolás, calle Uruguay 654|656 entre las de Tucumán y Viamonte, y consta de un ambiente; en regular estado de conservación y con una antigüedad de treinta años. — Visitas 29, 30, 31 de agosto y 1º de setiembre, de 15 a 17 hs. — La unidad se entregará desocupada. — Base $ 2.096.614. — Tiene una deuda por expensas comunes al 31|5|78 de $ 308.311. — Seña 8%, comisión 3%. — Todo al contado en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 0,5 por mil del sellado del boleto. — Acto seguido en dicho lugar procederé a rematar los siguientes bienes muebles que allí se encuentran y podrán visitarse los días 29, 30, 31 de agosto y 1º de setiembre de 15 a 17 horas: una heladera mostrador tamaño grande, de madera, de 3 puertas de aproximadamente 2,20 m. de largo por 1.10 m. de alto, con su equipo refrigerador adosado a la pared, sin marca visible. — Una máquina de cortar fiambre modelo 3º gigante, marca Bianchi, matrícula 4.120. — Un ventilador marca Peabody. — Una garrafa de gas de 10 kilos aproximadamente. — Seis banquitos de mostrador. — Un lote de campanas de vidrio para cubrir alimentos. — Un matafuego Sufrer. — Un reloj eléctrico marca Rodinson. — 25 esqueletos de madera conteniendo botellas vacías de distintas bebidas gaseosas. — Un espejo de pared chico. — Una mampara de madera divisoria con estantes de ambos lados, con cajones y puertas corredizas. — Un mueble de madera rústica con 2 cajones y tres estantes. Dos bandejas metálicas formato redondo. Dos jarras chicas de aluminio. — Cuatro porta vasos de metal. — Doce tenedores. — Seis cuchillos de mesa. — Un cuchillo grande. — Una coctelera de metal. — Un porta papel de alambre. — Una cocina

marca Orbis con horno y cuatro hornallas. — Dos mesas de madera rústica chicas. — Un calentador eléctrico. — Una batidora eléctrica sin vaso. — Tres sartenes de distintos tamaños. — Una ensaladera. — Platos de loza varios. — 14 piezas de loza. — 2 salteros. — Vasos. — Un lote de botellas vacías y algunas con muy poca bebida y varios utensillos de cocina. — Todos los bienes son usados. Dichos bienes están inventariados a fs. 186 de los autos referidos. — Los bienes muebles salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en el acto del remate. — Entrega dentro de las 48 hs., previo pago total en efectivo. — El traslado y eventual desarme de los bienes corre por cuenta de los adquirentes.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Fernado J. Pozo, secretario.

$ 54.000.— e. 25|8 Nº 94.022 v. 29|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en el jucio "KOT MOTEL c|TARULLA, PERLA CARMEN s ejec.", expediente 13.343, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 5 de setiembre de 1978, a la hora 16, en la calle Humberto I Nº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 mueble biblioteca compuesto de 5 estantes; 1 hielera metálica revestida en fórmica o papel simil madera; 1 canasta de mimbre rectangular, 1 reloj de madera, de pared, colgante y eléctrico; 1 sillón plegable de madera y plástico; 1 perchero de hierro de color roja; 1 adorno colgante de mimbre y soga sisal con ramas naturales; 1 espejo circular con marco de mimbre; 1 florero de vidrio; 1 lote de disos long-play y simples de diferentes sellos gravadores; 1 figura de hierro con cabeza de león de forma circular para colgar; 1 cuadro con marco dorado y rojo con figura de un niño en relieve; 1 guitarra de seis cuerdas "Antigua casa Nuñez"; 1 juego de living sin cama en módulos; 1 aguamanil y 6 platos de loza con leyenda "Talavera"; 1 sillón de mimbre de 2 cuerpos y otro igual colgante en forma de moisés; 1 lámpara de cerámica blanca con sus pantallas. — Se exhiben en el mismo lugar todos los días hábiles de 9 a 18 hs. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran. — Sin base, seña 30%, comisión 10%. — Entrega inmediata (art. 565 Cód. Proc.)

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 16.800.— e. 25|8 Nº 94.131 v. 28|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por 3 días en los autos "FINANK COMPAÑIA FINANCIERA c/JASON MOISES ISSAC s/Ejecución prendaria", Expte. 152.055, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 5 de setiembre de 1978, a las 10 horas en la calle Talcahuano 479, y exhibiéndose el automóvil en la calle Costa Rica 5551, los días hábiles de 14 a 17 horas, un automotor marca Renault modelo R. 4, año 1968, motor marca Ventoux con Nº 5.060.465, chasis marca I. K. A. Nº 05016, serie motor número 6536, con patente C. 394061. — Base $ 80.198.—; Seña 30 %; comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. — Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. —

$ 14.400.— e.25|8 Nº 94.268 v.29|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días, en autos "GARGATI, Mario Victorio c|SOCLAMET S.A.I.C., s|Prendario", Expte. número 13.493, que el martillero Gonzalo Chacón rematará el día 9 de setiembre de 1978, a las 9.30 horas, en la calle Adolfo Dickman 1028, Capital, donde se exhiben los días lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: Un horno para fundir metales no ferrosos nº 1, marca "Skleaner", con capacidad para 600 kg de carga, combustión a petróleo, con motor acoplado marca "Electromac", de 4 HP, 2.800 rpm., nº 81.770, trifásico, de 380 voltios, modelo Z-4, que mide 2,20 metros de largo por 1,40 metros de ancho, por 1,90 de alto. — Un horno para fundir metales no ferrosos, marca "Skleaner" nº 2, con capacidad para 250 kg de carga, combustión a petróleo, con motor acoplado marca "Meitiner", de 4 HP, de 2800 rpm. Nº 1.570, trifásico, de 380 voltios, modelo A-4, que mide 1,90 metros de largo, 1.500 metros de ancho y 1,50 metros de alto. — Un horno de recocido de metales no ferrosos nº 3, marca "Moss", construido con ladrillos refractarios, recubierto de chapas de hierro, combustión a gas-oil, con motor eléctrico acoplado marca "Electromac", número 7.647, de 4 HP, de 2.800 rpm, trifásico, de 380 voltios, midiendo 2,70 metros de largo por 1,80 metros de ancho y 2.30 metros de alto, modelo Z-1. — Cuatro lingoteras volcables para fundir tochos nº 6, que mide 3,90 metros de largo por 1,38 metros de diámetro, refrigerado por torre de enfriamiento marca "Moss" con motor eléctrico acoplado marca "Lekrin", nº 6.710, de 1 HP, de 2.800 rpm, trifásico, de 380 voltios, modelo 28. — Una plaquetera de hierro fundido nº 5, marca "Moss", volcable, que mide 1,20 metros de alto por 0,63 metros de ancho y 2,60 metros de espesor, con motor acoplado marca "Pereira López", nº 8.851, de 3 HP, de 900 rpm, trifásico, de 380 voltios, modelo 26. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 7, marca "Moss", modelo C-14, con cilindros de coquilla, importados, de 800 mm de tabla por 360 mm de diámetro, con reductor de velocidad marca "Wulfel", nº 10.544, y motor eléctrico nº 827, de 50 HP, de 900 rpm, trifásico, de 380|660 voltios. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 8, marca L. M. modelo Z-16, con cilindro de acero de 380 mm de tabla por 240 mm de diámetro, con regulación individual y reductor con motor acoplado YPF nº 1.114, de 900 rpm, de 30 HP, de 380|660 voltios. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 9, marca LM, modelo Z-19, con cilindros de acero de 350 mm de tabla por 240 mm de diámetro, con regulación individual, con motor acoplado marca "C.A.E.F.", nº 534.364, de 900 rpm, y 27 CV. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 10, marca "Moss", modelo A-12, con cilindros de acero y regulación individual de 350 mm de tabla por 220 mm de diámetro, con motor acoplado marca "Brown Boveri", de 900 rpm, número 115.128, de 15 HP. — Una laminadora para metales no ferrosos nº 17, marca "Mary", de 450 mm de tabla por 250 mm de diámetro, reversible, con motor marca YPF nº 674, de 900 rpm, trifásico, de 380|660 voltios. — Una cortadora circular nº 18, marca LM, modelo 500, para flejes de 500 mm de ancho, con cuchillas y motor acoplado marca "Ganz" número 153.887, de 8 HP, de 900 rpm, trifásico. — Una cortadora circular nº 19, marca LM, modelo 350, de 350 mm de ancho con cuchillas y motor acoplado marca "Soldi", nº 0081, de 2 HP, de 1.420 rpm, trifásico. — Una cortadora circular no 21, marca LM, para flejes, marca LM, modelo 200, de 200 mm de ancho, con cuchillas y motor acoplado marca "Siemens", Nº 2.978, de 3,5 HP, de 1.420 rpm, trifásico. — Un torno mecánico marca "Siam", nº 31, modelo 1.500, de 1500 mm entre puntas, bancada plana, con motor marca "Siam", nº 2.375, de 5 HP, de 1420 rpm, trifásico. — S|R.: "18 y 21". Vale. — Base $ 9.350.000. — Al contado. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Juan M. Posadas Plot, jefe de despacho

$ 67.200.— e. 25|8 Nº 94.161 v. 29|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO COSTANTINO. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1977. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 4.000.— e.23|8 Nº 91.719 v.25|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|8 al 15|8|78.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza a MARIA VICENTA GARCIA SMALL de GOMEZ o MARIA V. GARCIA de GOMEZ por el término de diez días, para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos: "Bruno, Pascual s|sucesión c|García Small de Gómez, María Vicenta o García de Gómez, María V. s|escrituración": — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 8.000.— e.24|8 Nº 93.869 v.25|8|78

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GLANC. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 87.881 v.25|7|78
$ 4.000 e.22|8 Nº 87.881 v.25|8|78

Nota: Se publica en la fecha en razon de haberse omitido por un error de compaginación en las ediciones del Boletín Oficial del 21 al 25|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza en los autos: FIGLIOMENI DE PASQUALINO, ROSA s| cancelación de certificado, a todas las personas que tengan derecho para que dentro del plazo de sesenta días, se presenten a deducir oposición sobre el depósito de plazo fijo nominativo transferible Nº 237375, emitido con fecha 3 de mayo de 1978, por el valor de un millón de pesos, con vencimiento el 3 de julio de 1978, otorgado por el Banco de Italia y Río de la Plata. — Publíquese por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. —

$ 54.000.— e. 11|8 Nº 91.991 v. 1º|9|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: S|depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9|3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodríguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.28|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que la junta de acreedores del art. 46, de la Ley número 19.551, de "METALONCE S.A.C.I.F.I.", se reunirá el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas, en la sala de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, planta baja, Capital Federal. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 7.200.— e. 23|8 Nº 93.759 v. 25|8|78

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "ADMINISTRACION FLORIDA S.R.L.". síndico: Osvaldo Rubén Waldszan, domiciliado en Córdoba 1513, 6º piso. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros y papeles de ella, a entregarlos al síndico. Se prohibe hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a constituir en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 3 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico y para el 5 de diciembre de 1978 a las 10 horas, la audiencia para la junta de acreedores.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.221 v.29|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 hace saber por cinco días la quiebra de JORGE LUIS BARGO. Síndica: contadora Raquel Dina Volpo, con domicilio en avenida Santa Fe 1970, piso 8º A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1978. En caso de ser presentado concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 17 de noviembre de 1978 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue a la síndica, dentro

de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e.23|8 Nº 4.222 v.29|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea; Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos: "ITA MANUEL ANGEL s|quiebra", comunica por cinco días que el síndico designado en autos es el Sr. Santiago Kazanietz, con domicilio en la calle Paraguay 2936, piso 5º, "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 18 de octubre de 1978, advirtiéndose al citado funcionario que deberá presentar su informe individual el día 8 de noviembre de 1978 y el informe general el día 29 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 21 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias con los que concurran.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.24|8 Nº 4.228 v.30|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica por cinco días la quiebra de **KORDAK ESTANISLAO**. Síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 10º, oficina 1.002, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1978, advirtiendo al citado funcionario que debe presentar su informe individual el día 19 de octubre de 1978 y el informe general el día 9 de noviembre de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 30 de noviembre de 1978, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al Síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.24|8 Nº 4.229 v.30|8|78

El señor Juez Dr. Juan Carlos Bengolea, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, con fecha 7 de diciembre de 1977, ha ordenado publicar que se ha presentado el proyecto de distribución de la liquidación de "AUTOMOVILES BELGRANO S.R.L.".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 5.600.— e.24|8 Nº 93.924 v.25|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos caratulados BOLGIANI, NESTOR JOSE s|cancelación de título, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 2 de 1978. Autos y vistos:... encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del decreto Ley Nº 5965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible que lleva el Nº 01-508379, emitida el día 14|1|1977 por el Banco Español del Río de La Plata Limitada con vencimiento el día 12|6|1978 y por un valor de $ 715.616 (setecientos quince mil seiscientos dieciseis pesos) y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez P.A.S.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 23|8 Nº 93.663 v. 12|9|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 20 del Autorizante, hace saber que en autos: "REINHARDT, RICARDO ERNESTO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 45.394 que por la suma de pesos un millón veintinueve mil, con vencimiento el día 13 de marzo de 1978 emitió el Bank of América a favor del actor. Tasa de interés anual 108 %. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial en forma alternada día por medio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 60.000.— e.16|8 Nº 92.756 v.6|9|78

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día en los autos caratulados: "AUDIORAMA S.A. s| quiebra incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 37.903), que se ha resuelto calificar de culpable la conducta de la sociedad fallida "Audiorama S.A." y las de sus socios administradores, señores Héctor Alberto Mazzarella, Guillermo Jorge Taranco y Félix María Zárate, la resolución de S.S., lleva fecha 26 de junio de 1978.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e.21|8 Nº 4.214 v.25|8|78

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "DIMEC S.A.M.I.C.". Fecha provisional de cesación de pagos: 3 de noviembre de 1963. Síndico: Gerónimo Centurión Sostoa. Domicilio: Uruguay 743, piso 8º, oficina 805. Emplázase a los acreedores para que en el término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de los créditos. Señálase el 26 de setiembre de 1978, a las diez horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.21|8 Nº 4.215 v.25|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "GONZALEZ DE VAZQUEZ, MARIA ANTONIA s|cancelación" (Exp. Nº 4.322), se ha dispuesto la cancelación de los certificados de plazo fijo Nº 20.442 por $ 175.820 y Nº 20.443 por $ 130.000 librados por el Banco Nacional de Desarrollo con vencimiento el día 28 de diciembre de 1977, y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 54.000.— e.14|8 Nº 92.303 v.15|9|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago del Certificado de Depósito a plazo fijo transferible Nº 602-67606-0, emitido por Banco Internacional, casa central 29|5|78, a 60 días, con un interés anual del 86 % con vencimiento 28|7|78, orden Angel F. Paz, capital original $ 551.936. — Valor Nominal $ 629.963, transcurridos 60 días, última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Atento lo expuesto y rectificación solicitada, aclárase que el sentido y alcance de las providencias de fs. 11 y fs. 13, que en lo pertinente donde dice: "Nº 602-67606-0" debe leerse: "Nº 602-67006-0", debiendo estarse a lo demás allí ordenado. — Isabel Miguez, jueza.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 90.000.— e.18|8 Nº 92.975 v.7|9|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, ordena publicar el siguiente edicto en los autos caratulados "GIORGI, HORACIO y otro s|cancelación" en trámite por ante el Juzgado y Secretaría antes mencionados: Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo y transferible, emitidos por el Banco Río de la Plata por el valor de $ 544.384, el mismo fue librado en Buenos Aires a los 6 días del mes de febrero del año 1978 con vencimiento el día 8 de marzo del corriente año, siendo su lugar de pago en el Banco emitente, con domicilio en la Avda. Cabildo 763 Capital (Suc. Colegiales del Banco Río de la Plata). — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 96.000.— e. 15|8 Nº 92.510 v. 5|9|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en autos "LUNA DE DOMINGUEZ, VICTORIA y DOMINGUEZ GONZALEZ, SANTIAGO s|cancelación, Expediente Nº 4 620|78" hace saber: Buenos Aires, 18 de mayo de 1978. — Autos y Vistos: I. Hallándose reunidos los requisitos establecidos por el art. 89 del D.L. 5|965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 194.065, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Flores (Nº 27), con fecha 19|12|77 a nombre de Victoria Luna de Domínguez o|r Santiago Domínguez González, por la suma de $ 2.435.068 y vencimiento el 19|1|1978, siendo pagadero en Rivadavia 6600, Cap. Fed. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del certificado individualizado precedentemente una vez transcurridos 60 días contados desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor... Fdo. Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 114.000.— e. 15|8 Nº 92.481 v. 5|9|78

Juez Comercio 22, Secretaría 43, comunica por 15 días que con fecha 27|4|78 se decretó la cancelación del certificado transferible Nº CC-6 23409, importe pesos 100.000 con vencimiento al 30|12|77, autorizándose a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro el pago no mediando oposición transcurridos 60 días de la última publicación, a favor de CASTAING LEON JUAN MARIA o VIOLA LUCIA INOCENCIA.

Buenos Aires, 11 de julio 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 42.000.— e.24|8 Nº 93.936 v.13|9|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "ROHNOS ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico, contador Américo Szily, con domicilio en la calle Cangallo 1479, piso 3º, departamento 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de octubre de 1978. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

e.23|8 Nº 4.224 v.29|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el Concurso Preventivo de Acreedores de Indumenti S.A.I.C., con domicilio en Avda. Entre Ríos 1660, Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 1º de setiembre de 1978, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. Raúl Manuel Soulou, con domicilio en Maipú 859, tercer piso, Capital. — Señálase el día 3 de noviembre de 1978 a las 9 horas para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 22.000.— e.22|8 Nº 95.585 v.28|8|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación de la siguiente letra de cambio: Depósito a Plazo Fijo Nº 0010135656 emitida por First National City Bank, Sucursal Plaza Once a nombre del señor ANGEL OSVALDO ARRIGHI y|o RUFINA V. FUNES DE ARRIGHI con fecha 10|4|1978, por $ 800.000 por un plazo de 179 días a un interés del 90 por ciento anual. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 48.000.— e.24|8 Nº 93.813 v.13|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	28| 7|78	Celia Baldomera Demartini Pello y Joaquín Fernández Pello	24|8	28|8|78	93.379	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 8|78	Filomena Belfiore	24|8	28|8|78	93.507	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 6|78	CARLOS ALBERTO BRACCO	24|8	28|8|78	93.366	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 8|78	Justo ORDOÑEZ	24|8	28|8|78	93.514	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 8|78	SIXTO PASCUAL LUCCISANO	24|8	28|8|78	93.404	4.000
3	5	Ester Riesel	8| 8|78	RAMON DELFIN BARRIONUEVO	24|8	28|8|78	93.435	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 8|78	RAMON RODIÑO y CONCEPCION CODESIDO de RODIÑO	24|8	28|8|78	93.423	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 8|78	Alejandro TIBALDI	24|8	28|8|78	93.568	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27| 7|78	MARIA DEL CARMEN LLANEZA DE MENENDEZ	24|8	28|8|78	93.380	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8| 8|78	JOSE GANGI	24|8	28|8|78	93.405	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	10| 8|78	ESTEBAN SANTANGELO y AMELIA MARQUEZ	24|8	28|8|78	93.418	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9| 8|78	SEGUNDA BOMPADRE	24|8	28|8|78	93.392	4.000
6	11	Hugo Carrillo	19| 8|78	ALEJANDRO BAZAN	24|8	28|8|78	93.486	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	15|8|78	José Argentino RANUCCI	24|8	28|8|78	93.569	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27|7|78	PEDRO SANSIRENA	24|8	28|8|78	93.373	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	21|7|78	MARIA PAULINA JUANA PLANDO de FRASCINO	24|8	28|8|78	93.353	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	27|7|78	Elsa Lidia CAPDEVILLE de CONSTENLA	24|8	28|8|78	93.485	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|8|78	FRIEDA ARONSOHN	24|8	28|8|78	93.430	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|7|78	PAULA MAGDALENA EUGENIA DE de RONZON	24|8	28|8|78	93.362	4.000
10	19	Martín J. Durand	26|7|78	HORACIO MATEO DIOMEDE	24|8	28|8|78	93.389	4.000
11	21	Julio Campos	28|2|78	LUIS CASTELLI	24|8	28|8|78	93.503	4.000
11	21	Julio Campos	14|7|78	ELECTRA MARTI de BLANCHETIERE	24|8	28|8|78	93.394	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	10|8|78	Angel Inocercio José ROMANO	24|8	28|8|78	93.492	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	15|8|78	Felipe López	24|8	28|8|78	93.528	4.000
13	26	Luis F. P. L. Fernández	5|7|78	SANTIAGO RAMIRO GASALLA	24|8	28|8|78	93.419	4.000
15	29	José Eduardo Russo	28|7|78	JIRO o ZIRO INAFUKU	24|8	28|8|78	93.499	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|6|78	Liba Tinter de Dersztelcr o Elisa Tynte de Derszteler o Elisa Tynter de Derszteler	24|8	28|8|78	93.500	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|7|78	LUIS CIOLFI y ROSARIO MARIA MOCCIA DE CIOLFI	24|8	28|8|78	93.570	4.000
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	15|8|78	Tadeo Taddia o Tadeo Bepino Taddia o Tadeo Beppino Taddia	24|8	28|8|78	93.347	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|8|78	VICTORIA SARA MORENO DE ALONSO ESTEVEZ	24|8	28|8|78	93.420	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	28|7|78	Anastasio CILECEK	24|8	28|8|78	93.467	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	28|7|78	ENGRACIA RIVERA de SCATTINI	24|8	28|8|78	93.352	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|7|78	OSCAR SILVERIO DE SANTI	24|8	28|8|78	93.597	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25|7|78	JOSE FRANCISCO AMBROS	24|8	28|8|78	93.403	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|8|78	Héctor Julián Díaz Centurión	24|8	28|8|78	93.542	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21|7|78	JUAN MORRONE	24|8	28|8|78	93.396	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|7|78	Elvira Bermúdez de Martínez	24|8	28|8|78	93.368	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	11|8|78	MARIA ROSA D'URSO DE MATERAZZI	24|8	28|8|78	93.348	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	11|8|78	Juan Manuel Vidal y Juana Harris	24|8	28|8|78	93.480	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	1º|6|78	RAUL EUSEBIO ROMERO	24|8	28|8|78	93.346	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	11|8|78	Luis María Vidal Molina y María Angélica Ernestina Baires de Vidal Molina	24|8	28|8|78	93.482	4.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|8|78	BEATRIZ ELENA GANTES o GANTES de NUÑEZ	24|8	28|8|78	93.589	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	28|7|78	RUFINO HECTOR CUFRE	24|8	28|8|78	93.361	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|7|78	ANTONIA GIRARDI de RICO	24|8	28|8|78	93.580	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19|7|78	Roberto Manuel del Villar	24|8	28|8|78	93.370	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17|7|78	MARCOS SPECTOR	24|8	28|8|78	93.446	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|7|78	ELVIRA EMMA ALCIRA SONCINI de JORGE	24|8	28|8|78	93.488	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|8|78	MARIA PEREZ de RODRIGUEZ	24|8	28|8|78	93.351	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28|7|78	MAURICIO KLEINMANN	24|8	28|8|78	93.581	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|7|78	MARIA CORBO Y ANTONIO FACCIUTO	24|8	28|8|78	93.399	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|78	PEDRO SANTIAGO BRIANO	24|8	28|8|78	93.401	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|7|78	MARIA RODRIGUEZ DE PAJARES	24|8	28|8|78	93.607	4.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|78	ANTONIO PEREZ	24|8	28|8|78	93.559	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|7|78	Angel Andrés Patrito	24|8	28|8|78	93.378	4.000
27	53	Ana María Luaces	10|8|78	JOSEFA GABRIELA DESTOC	24|8	28|8|78	93.444	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	9|8|78	VICTOR ANTONIO VANNI	24|8	28|8|78	93.508	4.000
27	53	Ana María Luaces	11|8|78	ROBERTO MARINO SECCATORI COSTAMAGNA o ROBERTO MARINO SICCATORI COSTAMAÑA o ROBERTO MARINO SECCATIRI COSTAMAGNA	24|8	28|8|78	93.358	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|8|78	JOAQUIN ABELARDO CHACON	24|8	28|8|78	93.391	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|7|78	ANGELA MARIA RATTO de MIGULES	24|8	28|8|78	93.577	4.000
28	56	José Luis Gallo	8|8|78	RAMON CAREAGA	24|8	28|8|78	93.554	4.000
28	56	José Luis Gallo	22|5|78	ORESTES CARLOS MAGNIN	24|8	28|8|78	93.376	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16|8|78	JUAN BAUTISTA CERIANI	24|8	28|8|78	93.400	4.000
30	59	Luis José Carballido	26|7|78	ELENA EUGENIA ADROVE de MOGGIO	24|8	28|8|78	93.390	4.000
30	60	José María Scorta	9|8|78	JOSE FERNANDEZ	24|8	28|8|78	93.541	4.000
30	59	Luis José Carballido	23|6|78	MARIA DE PAOLA o MARIA DE PAOLA DE LATORRE	24|8	28|8|78	93.363	4.000
30	59	Luis José Carballido	25|7|78	ANGELA NAPOLI de NAPOLI	24|8	28|8|78	93.466	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	26|7|78	LUISA CAMILA BERARDI de SOLLE	24|8	28|8|78	93.524	4.000

e.24|8 Nº 1.017 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|8|78	LUIS DE ANDRES	23|8	25|8|78	93.303	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26|7|78	RAFAEL CANDELARIO	23|8	25|8|78	93.128	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|8|78	ENRIQUE ARBOIFO	23|8	25|8|78	93.240	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|78	AMADEO ANGEL RIVA	23|8	25|8|78	93.074	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	17|7|78	JUAN PEREZ	23|8	25|8|78	93.051	4.000
3	5	Horacio Roberto Granero	14|8|78	ONILDO ALFREDO HUUSMANN	23|8	25|8|78	93.101	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	15|6|78	EMILIO JULIO EISELE	23|8	25|8|78	93.138	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	9|8|78	FELISA INSFRAN	23|8	25|8|78	93.150	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	21|3|78	DOMINGO ALBERTO CATTANEO	23|8	25|8|78	93.103	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	14|8|78	SALVADOR DI MAIO	23|8	25|8|78	93.168	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	25|7|78	Antonina Lala de Ferrara	23|8	25|8|78	93.281	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|5|78	JOSEFA ROSA RODRIGUEZ DE REYNES	23|8	25|8|78	93.067	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|8|78	MARIA JOSE ESTEVES de FRANCISCO y de JUAN FRANCISCO	23|8	25|8|78	93.073	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|8|78	Ricardo Salomón MASRI	23|8	25|8|78	93.287	4.000
7	14	José Luis Galmarini	29|6|78	JEREMIAS SANTIAGO DANIEL GIACOSA	23|8	25|8|78	93.079	4.000
7	14	José Luis Galmarini	8|8|78	ALFREDO KAHN	23|8	25|8|78	93.302	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|8|78	Ruggero José Caputo	23|8	25|3|78	93.280	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|78	Héctor Rubén RIVEROL	23|8	25|8|78	93.056	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17|7|78	NESTOR VICENTE RICARDO FIORDOLIVA	23|8	25|8|78	93.218	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	26|7|78	BRUNO Vda. de GROSSO, PASCUALA	23|8	25|8|78	93.046	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	9|6|78	FRANCISCO BARREIRO	23|8	25|8|78	93.089	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|8|78	ABRAHAM MOISES IZBICKI y HUDES SZPICZAK	23|8	25|8|78	93.093	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|8|78	FERMINA ELENA RODRIGUEZ DE ECHALECU	23|8	25|8|78	93.237	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11|8|78	DELFIN ENRIQUE JANIN	23|8	25|8|78	93.076	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	8|8|78	JUANA FONALLERAS	23|8	25|8|78	93.329	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	26|7|78	ELBA LIDIA GORIA de CRESPI	23|8	25|8|78	93.058	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9|8|78	Pedro Elso LARREBURU	23|8	25|8|78	93.244	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27|7|78	LIBERA FRONGILLO de VITELLI	23|8	25|8|78	93.282	4.000
13	26	Fernando Posse Saguier	9|8|78	JOSE COCH	23|8	25|8|78	92.609	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	9|8|78	JOSEFA GONZALEZ Vda. de GARCIA ARANGO	23|8	25|8|78	93.048	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	24|7|78	ANDRES GUMERSINDO LOPEZ	23|8	25|8|78	93.066	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	14| 8|78	MAXIMO GERLITZ	23|8	25|8|78	93.245	4.000
14	27	José Luis Caruso	17| 3|78	Rufina de los Angeles Brandan de Fernández Arias	23|8	25|8|78	93.137	4.000
14	27	Guillermo C. Mercado	28| 7|78	FLORENTINO SANCHEZ y CONCEPCION GARCIA	23|8	25|8|78	93.183	4.000
15	30	José Luis González	9| 8|78	NICOLAS SALGADO	23|8	25|8|78	93.335	4.000
16	29	José Eduardo Russo	28| 7|78	Sánchez, Pedro o Sánchez Herrera, Pedro	23|8	25|8|78	93.226	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11| 8|78	Josefa Colome de Pérez	23|8	25|8|78	93.219	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	15| 8|78	Felipe Visitación Madariaga	23|8	25|8|78	93.180	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 7|78	LUIS JOSE CESAR CANTONE	23|8	25|8|78	93.082	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10| 8|78	Encarnación DIAZ de VAZQUEZ VAZ	23|8	25|8|78	93.243	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25| 6|78	EMILIA PEREZ DE GONZALE	23|8	25|8|78	93.269	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 7|78	Francisca GARCIA DE RODRIGUEZ	23|8	25|8|78	93.095	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	10| 8|78	Pedro Chao	23|8	25|8|78	93.096	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	15| 8|78	Atilio LORENZI	23|8	25|8|78	93.184	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 8|78	EMILIA FELIPA PLANAS DE SAAVEDRA PITA y JOSE ENRIQUE SAAVEDRA	23|8	25|8|78	93.151	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	14| 8|78	LUIS BAZZANO	23|8	25|8|78	93.318	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10| 8|78	Enrique KORPER o Imrich KORPER SZEZLER	23|8	25|8|78	93.097	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 8|78	RAFAEL ROMULO PALANDRI	23|8	25|8|78	93.141	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 7|78	SALVADOR OTRANTO	23|8	25|8|78	93.186	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10| 8|78	FRANCISCO LETO	23|8	25|8|78	93.154	4.000
23	45	Félix G. de Igarzábal	10| 8|78	TIMOTEO WAKULA	23|8	25|8|78	93.119	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 8|78	Ricardo BLANCO o BLANCO FERNANDEZ	23|8	25|8|78	93.278	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9| 8|78	EUSTAQUIO CECILIO TOLOSA	23|8	25|8|78	93.063	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4| 7|78	MARIA GERONIMA PANTALEON CROSA de SOULE	23|8	25|8|78	93.129	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11| 8|78	Guillermo Alberto Arias	23|8	25|8|78	93.115	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 8|78	JOSE EVASIO VICTORIO DELFINO	23|8	25|8|78	93.197	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 7|78	María Celedonia Duarte de Cugitachi y Jorge Cugitachi	23|8	25|8|78	93.092	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 4|78	María Santos VERTIZ de OLAECHEA	23|8	25|8|78	93.279	4.000
27	53	Ana María Luaces	8| 8|78	María Rama de Rodríguez	23|8	25|8|78	93.272	4.000
28	56	José Luis Gallo	5| 5|78	Primo Salvatori y Teresa Diéguez de Salvatori	23|8	25|8|78	93.205	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26| 7|78	ALEJANDRO SEIFERT	23|8	25|8|78	93.171	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15| 8|78	Leila Adelina REILLY de DREW	23|8	25|8|78	93.059	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9| 8|78	LUIS MARIO SIKORA	23|8	25|8|78	93.063	4.000
30	59	Luis José Carballido	27| 7|78	ENRIQUE MANUEL CASTRO	23|8	25|8|78	93.136	4.000
* 32	——	Gerardo R. Nani	10| 8|78	ROSA BLOISE DE GENTILE	23|8	25|8|78	93.125	4.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.23|8 Nº 1.016 v.25|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a **partir de la primera publicación del** presente para que comparezcan **a estar a derecho, bajo apercibimiento de** ser declaradas rebeldes, en las causas que **se les sigue** por **infracción** a los artículos del Código Penal **en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que** seguidamente se discriminan, a las siguientes **personas:**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	7|8|78	Gómez, del Pilar - D.N.I. 12.602.766	5	Defraudación
3	108	Susana Marta Pernas	4|8|78	VICTOR VALIENTE	30	Bigamía
5	114	Martín García Santillán	28|7|78	Rolando R[illegible]AL	30	Defraudación
7	120	Ismael R. Muratorio	26|7|78	MAR[illegible]MAN	30	Estafa
7	120	Miguel Angel Macchi	14|7|78	Julio Javier Dracon	-	Hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	2|8|78	ALFREDO NOVOA	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	13|7|78	Carlos Martín Ludueña	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	1º|8|78	IGNACIO RODRIGUEZ	30	Falsificación de documento privado
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl SUBERBORDES	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	28|7|78	Horacio Raúl Suber[illegible]	5	Estafa
14	143	Miguel Angel Caminos	21|7|78	CARLOS ANTONIO [illegible]	30	Tentativa de robo
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	HUGH HILBIEN HANDLEY	5	Defraudación
14	141	Rolando Fortich Baca	31|7|78	JOSE RICARDO BALMACEDA	5	Estafa
17	153	Roque A. Galeano	28|7|78	SUSANA RAQUEL VARGAS	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	26|7|78	MIGUEL SALCEDO	5	Quiebra
19	159	Rodolfo G. Ricotta	8|8|78	Isidro Zaporía (hijo)	5	Infracción a la Ley Nº 20.771
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Falso testimonio
19	157	Roberto Raúl Daray	3|8|78	CARLOS ALFREDO CAUSSAT	5	Inf. al art. 135 del C. P.
19	157	Roberto Raúl Daray	25|7|78	OSVALDO MANUEL ALONSO	5	Matrimonio ilegal
20	160	Guilermo R. Sobral	7|8|78	MARCELO SARNO	5	Art. 6º, Ley Nº 20.771
20	160	Guilermo R. Sobral	7|8|78	RODOLFO CLAUDIO PALACIOS	5	Art. 2º, Ley Nº 20.771
21	163	Luis R. Di Renzi	28|7|78	Angel Razoti	5	Inf. Ley Nº 20.771
26	155	María Cristina Guatelli	31|7|78	MAURICIO JANIN	30	Def. fals. documento
28	142	Armando Chamot	8|8|78	GONZALO LINO GONZALEZ	5	Def. en perjuicio de la firma Clarfix S.A.C.I.
29	152	Fernando R. Lubary	4|8|78	JUAN CARLOS PALOMO	5	Falso testimonio
30	169	Carlos Alberto Dana	4|8|78	EDUARDO ANTONIO CEREZO	5	Tentativa de robo
33	170	Luis Alberto Macchi	1º|8|78	ANGEL ELEUTERIO ARIAS	30	Estafas reiteradas
33	170	Luis Alberto Macchi	3|8|78	LUIS ANTONUCCI	30	Bigamia
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Ricardo del Pilar BRITEZ	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Pedro HERRERA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	2|8|78	Carlos Alberto IBARRA	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	28|7|78	EDUARDO N. ANDINARRAGY	30	Estafa

e.23|8 Nº 970 v.29|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación c Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	28|7|78	ROSA NOVO DE FLORENCIANO	30	Inf. Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	JULIO MARTINEZ	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	18|7|78	HUGO MARIO DELGADO	30	Inf. al Art. 302 del C. P.
1	-	Raúl O. Lascano	25|7|78	GINO MARIO CAMELI	5	Inf. al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	25|7|78	Adriana PINTOS	5	Inf. al art. 302 del C. P.

e.23|8 Nº 969 v.29|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, del suscripto cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GINO CAMELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario.
e.21|8 Nº 4.216 v.25|8|78

Juzgado Criminal y Correcional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO OTERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 23 Ley 11.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.
22|8 Nº 4.220 v. 28|8|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DI BENEDETTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Horacio A. Artabé, secretario.
e.21|8 Nº 4.217 v.25|8|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 6

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL PEDRO PESSI.
Gral. San Martín, 31 de julio de 1978. — Omar Eduardo Basail, secretario.
$ 4.000.— e.24|8 Nº 93.417 v.28|8|78

SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO BAILON.
San Isidro, 18 de agosto de 1978. — Dr. Daniel H. Calatrava, secretario.
$ 4.800.— e. 23|8 Nº 93.658 v. 25|8|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al señor LOPEZ, ignorándose su nombre de pila, Gestor de la localidad de Lanús, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración a tenor del art. 236, 2da. parte del Código de Procedimientos en lo Criminal en la causa Nº 614, año 1977, rotulada: "Deltour de Guibert, Elena Virginia, s|presunta defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 11 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.232 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DELIA TRINIDAD SANCHEZ DE RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).
Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.233 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Bahía Blanca, Dr. Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMINA C. LOPEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).
Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.234 v. 30|8|78

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia, Dr. Guillermo Federico Madueño, de la Ciudad de Bahía Blanca, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAREA FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, (art. 139 del C.P.C.).
Local del Juzgado: Alsina 317, Bahía Blanca.
Secretaria, 15 de agosto de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e. 24|8 Nº 4.236 v. 30|8|78

SAN JUAN

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a éste Juzgado Federal de San Juan en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberlo ordenado en los autos Nº 3.497, año 1973, caratulados: "C|HERRERA, EDUARDO CESAR y otros. — Por: Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas T.O. 1972) y Modificaciones".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 11 de agosto de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 24|8 Nº 4.235 v. 30|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.
RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en los autos: "GONCALVEZ ELVIRA MARIA y otros c|CALVO GABRIEL s|hipotecario", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 28 de agosto de 1978, a las 16 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, un lote de terreno con todo lo edificado, ubicado en Matanza, localidad de San Justo, designado como lote 31 de la manzana 92, con frente calle Inclán 3046, entre Santiago del Estero, hoy M. Santamaría y República Oriental del Uruguay. El bien podrá ser visitado diariamente de 14 a 17 horas. Base $ 2.562.000. Seña 8 % al contado. Comisión 3 %. Expte. Nº 26.822. Sup. total: 297,40 mts2. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 14.400.— e.23|8 Nº 94.043 v.25|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos: TORRENTS CLAUDIO c|COGLIOLO JUAN s|ejecutivo, Expte. número 43925|77, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 29 de agosto de 1978, a las 11 horas en el salón de ventas calle Humberto I Nº 2042|46 de esta Capital, los siguientes bienes: Un juego de living estilo moderno compuesto de un sofá con tres cuerpos y dos sillones y un puff tapizados al parecer en cuero color marfil de forma bombé y en buen estado de uso y conservación. — Un televisor de pié marca General Electric sin número visible y un mueble moderno de madera labrada y funcionando, los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado, y al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Margarita R. Braga, secretario.
$ 12.000.— e. 24|8 Nº 93.920 v. 25|8|78

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en los autos caratulados COPAGRA I. C.S.A. c|EDITORIAL DIAGRAF, S.A. s|ejec., que el martillero Baltasar Magdalena rematará el día 28 de agosto a las 15 horas en Humberto I Nº 2042|46 donde se exhibe una máquina usada I.B.M. Composer para tipografía en frío número 5519417 con todos sus accesorios y funcionando. — Sin base. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 6.400.— e. 24|8 Nº 93.909 v. 25|8|78

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por 2 días que en los autos: MAYRROSS, S.R.L. s|quiebra Expte. 37757 el martillero Pablo José Ferrari, rematará el día 31 de agosto de 1978 a las 9.30 horas en Juan B. Alberdi 2435, Capital donde se exhibirán los días 29 y 30 de agosto de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: escritorios, armario metálico, sillas y sillones, mampara de madera, caja fuerte Vulcano, estanterías de madera, plafones tubos fluorescentes, líquido lavavajillas, agua oxigenada, limpiavidrios, lustramuebles; insecticidas, desodorantes, cucarachicidas, limpiahornos en aerosol, spray, perfumes, máquina de escribir Olivetti Lexicón 80 y una máquina de sumar electrica Olivetti Electro Summa 20, y demás bienes que constan a fs. 231|233, todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30%. — Comisión 10%.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 10.400.— e. 24|8 Nº 93.921 v. 25|8|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos ZLOCHISTI, ROBERTO c|CERROTA, JUAN CARLOS s|ejec. (Expte. 4538|77), que la martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 29 de agosto de 1978, a las 14 horas en el local de la calle Humberto I Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días de 9 a 12 y 14 a 17 horas: dos bafles A.S. 40, s|marca ni Nº vis. — Dos bafles m|Sansei mod. 330 A. Nros. 708600948, 708600947. — Dos bafles m|Akai mod. S.W. 155 Números. 8103701434 y 87037-00992. — Dos amplificadores, Sansei mod. S.A. 8000, serie 405030803 y mod. 440 serie 609043349, (s|accesorio). — Un amplificador m|Acoustech, mod. 4000-B.S. serie 10600 (det. incomp.). — Un sinto amplificador m|Sansei mod. 500 x serie 702061312. — Un sinto amplificador marca Sony 41 mod. S.T.R. 122 s|Nro. vis. — Un tocadisco m|Cec, mod. B.D. 515. — Una bandeja tocadisco m|Thorens, mod. T.D. 150. — Un proyector m|Hiruma mod. super 8 serie 88447. — Un grabador m|Sony mod. T.C. 87, serie 16296. — Dos bofles m|Visonik mod. David 50 s|nro. vis. — Un radio grabador m|Crown mod. A.M.-F.M., mod. C.R.C. 530 F.W., serie L-1502494. — Un radio grabador m|Sharp mod. G.F. 1600 x serie 70308375. — Una máquina de calcular m|Rockwell mod. 4351 s|nro. vis. — Un aparato telefónico m|Stan Touch Nº 30045. — Un osciloscopio m|Eico mod. 460 s|nro. vis. — Un amplificador m|Kar mod. M.T. 200 serie 13257. — Dos bafles mod. A.S. 40 s|marca ni nro. vis. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10% en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado que se encuentran previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Rafael Cruz Martin
$ 23.200.— e. 24|8 Nº 93.827 v. 25|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en los autos caratulados SOJO, ALBERTO ENRIQUE c|MULLER, MARIO ANGEL s|ejecutivo (Expte. Nº 10.333|77) que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 29 de agosto a las 11 horas en Rivadavia Nº 3754, donde se exhibirá los días 24 y 25 de agosto de 9,30 a 12 horas. Un Renault tipo utilitario modelo R4F, año 1973, motor 5124836, chasis 909-02051, dominio C521.071; tiene radio, rueda de auxilio deteriorada, cricket roto y llave. — Base: $ 136.000. — Al contado, al mejor postor. — Seña 30%. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Enrique Pedro Larrandart, secretario.
$ 7.200.— e. 24|8 Nº 93.919 v. 25|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "DIESEL SAN MIGUEL S.A.C.I.F.I.A. c|POLISZUK, JOSE s|ejecutivo prendario" (Expte. 57|78), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 8 de setiembre de 1978, a las 9 horas, en República de la India Nº 2945, Capital, un automotor para transporte de carga, de industria argentina, marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina L 1114|48, serie año 1977, motor diésel de 6 cilindros, inyección directa con 145 H.P., equipado con diferencial alta y baja, motor marca Mercedes Benz Nº 341.912-10-033166 y chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15034596, destinado a uso privado, en el estado que se encuentra. — Base pesos 44.997.947. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 15 a 18 hs. en Ruta 8, esq. Irigoyen, San Miguel, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Mario R. L. Sánchez jefe de despacho.
$ 18.000.— e. 23|8 Nº 93.672 v. 25|8|78

Nº 40

Juzgado Especial Civil y Comercial número 40 comunica por tres días en autos: "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|TORO RAQUEL ELIDA s|ejecución prendaria" (Expte. 17.228), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 7 de setiembre, a las 15 horas, en Juramento 1260 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 horas: Un automóvil marca Fiat, modelo 128 Berlina, año 1976, motor marca Fiat Nº 128A-038-2390492, Serie 76, chasis marca Fiat Nº 128 A-1617089, patente B 1385054. En el estado que se encuentra. Base $ 1.069.024. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Arístides L. Caccani, Oficial Primero.
$ 9.600 — e.24|8 Nº 93.978 v.28|8|78

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 46, comunica por tres días en el juicio: ALVAREZ OSCAR NORBERTO c|CEPEDA MARIO s|ejecutivo prendario exp. 37.159, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 11 de setiembre de 1978 a las 15 horas en la calle Boedo 149, donde se exhibe de 15 a 18 horas: un automotor marca Renault tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12|71, motor marca Renault Nº 3108701, carrocería o bastidor Nº 920-08563, dominio Nº C-438227, tiene cricket, llave, antena, radio, cinco cubiertas, con abolladuras en distintas partes, falta parrilla, alfombras y moldura, en el estado en que se encuentra. — Al contado al mejor postor. — Base $ 1,386.000. — Seña 30%. — Comisión 10%, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Adolfo Campos Fillol, secretario.
$ 14.400.— e. 24|8 Nº 93.951 v. 28|8|78